

**ACTA DE LA CENTÉSIMO VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN.
CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EMILIO FLORES OLGUÍN, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.-** DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.-** APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA) CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 5.-** AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL CAMBIO DE FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ORDINARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016, QUEDANDO COMO PROPUESTA EL 15 DE DICIEMBRE A LAS 09:00 HORAS.
- 6.-** AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO APROBADO EN LA NONAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE NOVIEMBRE, QUEDANDO COMO PROPUESTA:
 - A) 14 DE DICIEMBRE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
 - B) 15 DE DICIEMBRE CABILDO CERRADO EXTRAORDINARIO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016, UNA VEZ TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE.
- 7.-** ASUNTOS GENERALES:

A.- REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS CON EL TEMA:
INFORME DE FERIA "TEXMELUCAN 2016".

B.- REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN SOBRE EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO
SUSTITUTO 629/2015.

C.- REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: INFORME DE
FLORES ORNAMENTALES.

8.-CIERRE DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER
PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE
DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS
SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ... RETARDO.

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... RETARDO.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... RETARDO.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... PRESENTE.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... INASISTENCIA
JUSTIFICADA
RETARDO.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.....

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SIETE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, ASÍ MISMO SE ASIENTA EL RETARDO DE LOS REGIDORES JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, FERNANDO MENESES MORÁN, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, ASÍ COMO LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, QUIEN MEDIANTE OFICIO 380/2016 SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA DERIVADO A QUE POR MOTIVOS PERSONALES NO PODRÁ PRESENTARSE.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: ESTANDO REUNIDA LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENTÉSIMO VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

SE INTEGRAN A LA SESIÓN LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS Y EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE A: LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA) CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

REGIDORA CARME JUÁREZ LÓPEZ: BUENAS TARDES A TODOS, CON RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE ESTE COMITÉ QUE RESPETUOSAMENTE SOLICITO A USTEDES COMPAÑEROS REGIDORES, AL PRESIDENTE, SINDICO Y SECRETARIO SE APRUEBE, INFORMO QUE PARTIMOS DE HACER REUNIONES DE TRABAJO POR PARTE DE JURISDICCIÓN SANITARIA Y DE ESTA

REGIDURÍA Y EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE LLEVO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HORAS, ADEMÁS SE HIZO LA CORDIAL INVITACIÓN A TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ REGIDOR DE GOBERNACIÓN, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y GRACIELA REYES ISLAS REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA, REGIDORES INVOLUCRADOS COMO LO MARCA LA NORMA EN CUANTO A LA FORMACIÓN DEL COMITÉ CONTRA LAS ADICCIONES, AHORITA EN EL DESARROLLO DEL CABILDO SE VAN A DAR CUENTA PORQUE TIENEN QUE FORMAR PARTE EN LA CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ, EN ESA REUNIÓN DE LA COMISIÓN LA DURACIÓN DEL TALLER FUE TRES HORAS, AGRADEZCO LA DISPONIBILIDAD QUE HUBO, ASÍ COMO A JURISDICCIÓN, SE ACORDÓ QUE EL PUNTO SE TRATARA EL DÍA DE HOY Y SE SUBIERA AL CABILDO PARA DICHA CONFORMACIÓN, EN SUS CARPETAS SE ENCUENTRA LA RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ, AGRADEZCO EL DÍA DE HOY A LAS AUTORIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN ESTÁ CON NOSOTROS EL DOCTOR CARLOS LIMA RODRÍGUEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, DR. ZENAIDO CRUZ HERRERA ENCARGADO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES DE PUEBLA CECAP; EN REPRESENTACIÓN DEL DR. MARCO ANTONIO TECPANECATL ROMERO JEFATURA JURISDICCIONAL 05, EL DR. RAÚL PUENTE RANGEL; MAESTRA EN SALUD PÚBLICA DRA. CARMEN VÁZQUEZ Y VÁZQUEZ COORDINADORA DE MEDICINA PREVENTIVA; DRA. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA HUERTA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE CRÓNICOS Y ADICCIONES EN SU REPRESENTACIÓN LA LIC. EN ENFERMERÍA AMADA, ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA, ESTÁ DENTRO DEL PROGRAMA ENFERMEDADES CRÓNICAS, DEGENERATIVAS Y ADICCIONES; LIC EN PSICOLOGÍA LAURA PÉREZ GARCÍA DIRECTORA DE UNEME CAPA (UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN DE ADICCIONES) DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, GRACIAS DOCTORA, ELLA TAMBIÉN NOS HA APOYADO CON ESTUDIANTES EN NIVEL DE SECUNDARIA Y PREPARATORIA, ESTÁ UBICADA EN LA UNIDAD DEL HOSPITAL INTEGRAL; DRA. RAQUEL ROMERO ARANA DIRECTORA CESSA TEXMELUCAN; LIC. ANA LILIA YÁNEZ OLGUÍN MEDICO DE SEGURIDAD ESCOLAR CORDE 18; ERNESTO PATIÑO LÓPEZ MIEMBRO DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE SAN MARTIN TEXMELUCAN; DRA. ARACELI SORIA CÓRDOVA DIRECTORA DEL ISSSTE DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, DRA.

OBDULIA PÉREZ LIMA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA ISABEL CENDALA Y GÓMEZ; PROFRA. GUADALUPE SANDOVAL FLORES ESCUELA DE ENFERMERÍA ALFREDO TOXQUI FERNÁNDEZ DE LARA.

SE HACE CONSTAR LA INTEGRACIÓN AL CABILDO DE LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ Y JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.

CONTINUANDO EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CARME JUÁREZ LÓPEZ: DRA. MARÍA DEL ROCÍO LANDEROS, DIRECTORA DE LA UNIDAD FAMILIAR 11 DE SAN MARTIN TEXMELUCAN; ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA DIEGO VENTURA ES ENLACE DE PREVEIMSS; DR. JORGE ALBERTO PEDRAZA ALMAZAN DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PEMEX; DR. FERNANDO LUNA FIERRO DIRECTOR DEL ISSSTEP DE SAN MARTIN TEXMELUCAN; CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS VIENE EL COORDINADOR, PERO POR EL TEMA NO PODEMOS DAR EL NOMBRE Y UN REPRESENTANTE DEL CETIS DE SAN MARTIN TEXMELUCAN; ELLOS NOS APOYAN EN CUANTO A OBRAS PARA DIRIGIRLOS A LOS ADOLESCENTES, EL FUNDAMENTO POR EL CUAL COMO REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA CONSIDERO QUE TENGA A BIEN LA CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ, ES QUE ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, EL CUAL SE HA VUELTO MUY COMÚN EN NUESTRA SOCIEDAD, EL USO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES ASÍ COMO LO MENCIONA EN SU MENSAJE EL SECRETARIO DE SALUD SE HA VUELTO UNA GRAVE AMENAZA PARA LA SALUD, LA TRANQUILIDAD Y LA SEGURIDAD, DAÑA GRAVEMENTE AL SER HUMANO EN SUS ESFERAS FÍSICA Y MENTAL ASÍ COMO LA INTEGRIDAD DE LA FAMILIA Y LA CONVIVENCIA SOCIAL Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO; CONFORME A LOS DATOS Y ENCUESTAS NACIONALES EN LA MATERIA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO XX CERCA DE CIEN MIL MEXICANAS Y MEXICANOS SE INICIARON CADA AÑO EN EL CONSUMO DE ALGUNA DROGA ILEGAL, ACTUALMENTE 5 DE CADA 100 PERSONAS MAYORES DE 12 AÑOS, LAS SUSTANCIAS MÁS UTILIZADAS QUE REGISTRAN UNA TENDENCIA CRECIENTE ES LA MARIHUANA Y LA COCAÍNA, SIGUIÉNDOLE LA HEROÍNA, BEBIDAS CON ALCOHOL, TABAQUISMO. EL OBJETIVO PRINCIPAL ES IMPULSAR ACCIONES PARA REDUCIR LOS PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE ACCIONES DE REGULACIÓN SANITARIA Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TANTO COMO

PRODUCTOS DE TABACO, SUSTANCIAS INHALABLES, MEDICAMENTOS CONTROLADOS, COMO MEDIDAS DE VIGILANCIA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DEMANDAS RESPECTIVAS. OTRO OBJETIVO ES LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE SU CONSUMO, MEDIDAS PARA DETECCIÓN TEMPRANA EN COORDINACIÓN CON JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 05 CON SEDE EN HUEJOTZINGO, EN EL MES DE AGOSTO SE REALIZA LA SEGUNDA FASE DE ENCUESTA DE ADICCIONES 2016 COORDINADA POR EL CONADIC (COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES) Y REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE Y EN BASE AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN 1983 SE CONFORMAN LOS CONSEJOS ESTATALES A TRAVÉS DE CADA GOBERNADOR Y DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA CONTRA LAS ADICCIONES Y DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE SALUD EN SU ARTÍCULO 4º DONDE MENCIONA QUE TODOS TENEMOS DERECHO A LA SALUD, SEÑALA A LA SECRETARIA DE SALUD COMO LA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES Y ESTA A SU VEZ CUENTA CON UN SECRETARIADO TÉCNICO QUE ES EL JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE, QUE ES EL ENLACE CON EL CONADIC Y SU FUNCIÓN CONSISTE EN PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO. UNA ACCIÓN PRIORITARIA PARA EL CONADIC ES LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES CONTRA LAS ADICCIONES Y TRABAJAR EN ZONAS DE ALTO RIESGO COMO LO ES EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO EN EL PRESENTE AÑO, ESTA INFORMACIÓN ES IMPORTANTE PORQUE DE ESO MISMO NACE ESTA INICIATIVA DE PARTE DE LA REGIDURÍA QUE ES LA DETECCIÓN QUE SE HIZO EN ESTE AÑO DONDE EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO SE HACE LA DETECCIÓN DE ADOLESCENTES QUE INDICAN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS SICO ADICTIVAS DE LOS QUE PRESENTAN FACTORES DE RIESGO PARA SU CONSUMO (A TRAVÉS DEL TAMIZAJE POSIT) TENIENDO COMO RESULTADO A NIVEL JURISDICCIONAL SE DETECTARON 19,907 PACIENTES EN DROGAS DE IMPACTO, DE LOS CUALES SON CONSUMIDORES 7,171 USUARIOS DE ALCOHOL, 7,984 DE TABACO, 4,752 OTRAS DROGAS, SIENDO ATENDIDOS POR LA UNEME CAPA DE SAN MARTIN TEXMELUCAN EN ESTE AÑO UN TOTAL 395

ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 17 AÑOS DE LOS CUALES 264 NO CONSUMEN DE DROGAS, CON FACTORES DE RIESGO DE CONSUMO EQUIVALENTE AL 66.83% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, 131 SON CONSUMIDORES QUE EQUIVALENTE AL 33.17% Y DE ESTOS 149 USUARIOS DE ALCOHOL, 70 USUARIOS DE MARIHUANA, 18 DE TABACO, 19 POLICONSUMIDORES, 4 DE COCAÍNA Y 4 INHALABLES. POR LO ANTERIOR CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA SE CONFORME EL PRESENTE COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y TRATAR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS SICO ADICTIVAS; CONSIDERO COMPAÑEROS REGIDORES QUE ES IMPORTANTE CONTAR CON SU APOYO, SIN MÁS PRE AMBULO TAMBIÉN EN LA ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN SE INCLUYE MATERIAL CON EL MANUAL DE LO QUE CONSISTE EL COMITÉ CONTRA LAS ADICCIONES Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA DECISIÓN DE MIS COMPAÑEROS REGIDORES, DEL PRESIDENTE, SINDICO Y SECRETARIO. SI ME LO PERMITEN ANTE ALGUNA SITUACIÓN O DUDA NOS ACOMPAÑAN AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SI LES PERMITEN LA PALABRA PARA QUE PUEDAN DISIPAR LAS DUDAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: TENGO UNA DUDA, NO ENTENDÍ MUY BIEN CUAL ES LA FUNCIÓN DE ESTE COMITÉ, ENTIENDO QUE ES PARA ABATIR EL CONSUMO DE DROGAS, PERO QUIEN LO OPERA LO OPERAMOS NOSOTROS, LO OPERA UN GRUPO DE MÉDICOS, COMO ESTÁ EL TEMA.

RESPONDE LA REGIDORA CARME JUÁREZ LÓPEZ: DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE QUE SE CONFORME, POR ESO SE LLAMA MUNICIPAL, USTED ES LA PERSONA QUE LO PRESIDE A PARTIR DE USTED SE TOMAN LAS DECISIONES, SE LE CONSULTA A USTED PRIMERO LO QUE SE VA A REALIZAR, SE ESTUDIA Y ANALIZA, SI USTED LO CREE PERTINENTE SE LLEVA A CABO, POR ESO ES USTED EL QUE PRESIDE EL COMITÉ Y EL QUE FUNGE COMO COORDINADOR ES EL REGIDOR EN TURNO, EN ESTE MOMENTO COMO REGIDORA ME CORRESPONDE A MÍ, LO IMPORTANTE ES DARLE CONTINUIDAD UNA VEZ CONFORMADO, TERMINADA ESTA ADMINISTRACIÓN EL QUE VIENE VA A SEGUIRLO PORQUE YA SE ESTÁ HACIENDO BAJO CABILDO, PARTICIPAN ORGANISMOS, DE HECHO POR ESO LES COMENTABA QUE SI MIS COMPAÑEROS REGIDORES PERMITEN,

ESTÁN AQUÍ LAS PERSONAS QUE NOS PUEDEN EXPLICAR AMPLIAMENTE EL TEMA ANTE CUALQUIER DUDA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: HONORABLES CABILDANTES PERMITEN QUE INGRESE A NUESTRA SESIÓN EL DOCTOR PARA QUE EXPLIQUE EL TEMA, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO, POR UNANIMIDAD SE PERMITE LA INTERVENCIÓN DEL MÉDICO QUE SOLICITA LA REGIDORA.

EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR CARLOS LIMA RODRÍGUEZ: BUENAS TARDES A TODOS; SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, REGIDORES, MUY AMABLES POR RECIBIRNOS SOY MÉDICO PSIQUIATRA ADICTOLOGO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA ADICCIONES Y COORDINADOR DEL PROGRAMA DE LA SECRETARIA DE SALUD, LA MISIÓN DESDE EL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNOS ESTATALES Y GOBIERNOS MUNICIPALES DESDE LA REGIÓN INTEGRAL PARA EL COMBATE DE LAS ADICCIONES ES PRECISAMENTE ESO SER INTEGRALES, VAMOS A ENTENDER QUE LAS ADICCIONES ES UN FENÓMENO COMPLEJO QUE TIENE VARIAS ARISTAS POR LAS CUAL SE GENERA UNA ADICCIÓN QUE TIENE QUE VER DESDE EL ÁMBITO SOCIAL, BIOLÓGICO, PSICOLÓGICO Y FAMILIAR, ETC. POR LO TANTO LA PARTE DE LA ESTRATEGIA IMPLICA QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES GENEREN SUS PROPIOS COMITÉS MUNICIPALES DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES EL QUE DIRIGE Y MANEJA EL COMITÉ JUNTO CON SUS REGIDORES DE SALUD, EN ESTE CASO LA REGIDORA Y NOSOTROS FUNGIMOS COMO ASESORES DESDE EL GOBIERNO FEDERAL Y GOBIERNO ESTATAL PARA TODO LO QUE USTEDES NECESITEN, LO QUE VAN A HACER CON UN COMITÉ MUNICIPAL, SE DIVIDEN EN MESAS DE PREVENCIÓN, DE TRATAMIENTO, DE REFERENCIA INTERNAMIENTOS, MESAS DE NORMATIVIDAD Y MESAS DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, QUIERE DECIR QUE NOSOTROS VAMOS A AYUDARLES A HACER TODA UNA ESTRATEGIA PARA PREVENCIÓN DESDE LAS ESCUELAS, LAS FAMILIAS, EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE AQUÍ DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, CUÁLES SON LAS MEJORES ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN LAS NECESIDADES QUE USTEDES TENGAN, CAPACITACIÓN HEMOS HECHO CAPACITACIONES DE COLABORACIÓN CON OTROS PAÍSES, COMO ESTADOS UNIDOS CON LOS INSTITUTOS DE DROGAS. LO QUE NOSOTROS QUEREMOS BÁSICAMENTE ES HACER COALICIONES POR EJEMPLO DESDE LA COMUNIDAD QUE USTEDES SE PUEDAN

INTEGRAR ORGANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL CON GOBIERNO, SIEMPRE TODO BAJO UN ESQUEMA DE LO QUE SE LLAMA TRATAMIENTOS BASADOS EN EVIDENCIA, ESTO SIGNIFICA NO ES LO QUE SE ME OCURRA O LO QUE TENGO SEGÚN DE IDEA, SINO TODOS LOS TRATAMIENTOS Y LAS INTERVENCIONES QUE ESTÁN BASADOS BAJO UN MODELO QUE SE HA VISTO QUE ESTÁ APROBADO, MODELOS QUE APRUEBAN LA UNAM Y OTROS INSTITUTOS NACIONALES COMO EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA O EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA Y ENTONCES PODER TENER UNA ESTRATEGIA MÁS ADECUADA, ESTO TAMBIÉN IMPLICA QUE LA POBLACIÓN ESTE ENTERADA QUE SERVICIOS DE SALUD HAY, POR EJEMPLO NOSOTROS CONTAMOS CON SERVICIOS QUE TIENE LA LICENCIADA LAURITA Y SU EQUIPO QUE SON PARA PREVENCIÓN PRIMARIA Y PARA JÓVENES QUE ESTÁN EN RIESGO, FAMILIAS QUE TIENEN RIESGOS O CONSUMO EXPERIMENTAL, TAMBIÉN TENEMOS BECAS PARA LOS JÓVENES QUE YA TIENEN ADICCIÓN, QUE YA TIENEN LA DEPENDENCIA, SABER A DÓNDE TRATARLOS, MÁS O MENOS SE CALCULA QUE PARA QUE UN PACIENTE LLEGUE AL TRATAMIENTO ADECUADO TARDA DE SIETE A QUINCE AÑOS, EN PROMEDIO SON DIEZ, HAY MUCHAS COSAS QUE LA POBLACIÓN NO SABE, POR EJEMPLO LA DROGA DE MAYOR IMPACTO EN NUESTRO PAÍS VIENE SIENDO EL ALCOHOL Y EL TABACO, PORQUE SON LOS QUE GENERAN MÁS RIESGO, TENEMOS OTRO ASUNTO IMPORTANTE POR EJEMPLO EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, CONSUMOS EXPLOSIVOS QUE GENERAN ES DECIR LO QUE NO ME BEBO ENTRE SEMANA ME LO BEBO EL FIN DE SEMANA GENERANDO MUCHA INTOXICACIÓN, MUCHO RIESGO, SUICIDIO, ACCIDENTES Y VIOLENCIA, TODAS LAS ESTADÍSTICAS ESTÁN AHÍ, BÁSICAMENTE VENIMOS A OFRECER LO QUE NOSOTROS TENEMOS COMO GOBIERNO FEDERAL Y GOBIERNO ESTATAL, APOYARLO Y AYUDARLES A GENERAR UNA ESTRATEGIA PARA LA INTERVENCIÓN TANTO EN ESCUELAS, SERVIDORES PÚBLICOS PORQUE TAMBIÉN LOS CAPACITAMOS TENEMOS UN PROGRAMA EN LÍNEA PARA TRABAJADORES QUE ES PREVENCIÓN DESDE EL ÁMBITO LABORAL, TRABAJAMOS CON CERESOS, CON ESCUELAS, REALMENTE ESTE ES UN PROBLEMA QUE IMPLICA A LA SOCIEDAD CIVIL, A LOS GOBIERNOS Y A LAS FAMILIAS TRABAJAMOS CON QUIEN TENGA BUENA VOLUNTAD, PARA QUE CUENTEN CON NOSOTROS QUE SOMOS LOS QUE NOS HEMOS CAPACITADO EN ESTO, PORQUE APARTE DE QUE DAMOS CONSULTA Y HACEMOS POLÍTICAS PÚBLICAS TENEMOS JUNTAS CON LOS JOVENCITOS Y LOS PAPÁS Y VEMOS QUE DAN MUCHA

VUELTA, MUCHOS PAPÁS SE PIERDEN LOS INTERNAN EN ANEXOS SIN REVISIÓN, NI NINGÚN TRATAMIENTO MÉDICO, ENCERRARLOS ASÍ GENERA MÁS PROBLEMA PORQUE SALEN MÁS RESENTIDOS, NO HAY UNA REHABILITACIÓN, TAMBIÉN BUSCAMOS LOS LUGARES ANEXOS, CASAS DE RECUPERACIÓN PARA PODERLOS ENTRENAR A LOS SERVIDORES DE ESTOS GRUPOS, LOS FAMOSOS PADRINOS PARA QUE ELLOS TENGAN MEJORES PRÁCTICAS CLÍNICAS, TODO ESTO ES LO QUE HACEMOS EN EL CONSEJO ESTATAL DE ADICCIONES Y EL COMITÉ QUE PRESIDIRÍA USTED SEÑOR PRESIDENTE, TODO LO QUE USTED NECESITE, NOSOTROS VENIMOS A DARLE LA MEJOR FORMA PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE ADICCIONES DE LA POBLACIÓN.

RETOMA LA PALABRA LA REGIDORA CARME JUÁREZ LÓPEZ SEÑALANDO: SAN MARTIN TAMBIÉN ES UN FOCO ROJO Y POCOS SON LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN EL COMITÉ Y EN SU ORDEN DEL DÍA, SE LES ANEXO UNA HOJA, DE CÓMO SE CONFORMA, APARTE DEL PRESIDENTE NOSOTROS NOS COORDINAMOS A TRAVÉS DEL PRESIDENTE Y LA COORDINADORA, YO TRABAJO A TRAVÉS DE LA JURISDICCIÓN Y LOS QUE VIENEN ABAJO SON LOS ORGANISMOS QUE SON LAS AUTORIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY Y ES UN TRABAJO EN CONJUNTO, LO QUE SE BUSCA ES BAJAR LA CIFRA DE ADICCIONES EN POBLACIÓN SUSCEPTIBLE EN ESTE CASO ADOLECENTES, AHORITA ESTAMOS VIENDO QUE YA HAY NIÑOS DE DOCE, DIEZ AÑOS Y LO ESTABAN VIENDO AQUÍ DE MUY DE CERCA, NUESTRA PSICÓLOGA, LAS DIRECTORAS DE LAS UNIDADES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS IMSS, ISSSTE, SE DAN CUENTA DE LA SITUACIÓN Y ES UN TRABAJO EN CONJUNTO QUE PARTE DESDE NOSOTROS COMO AUTORIDADES, DE AHÍ LES SOLICITO EL APOYO PORQUE ES UNA ACCIÓN POSITIVA Y SOBRE TODO COMO DECÍA EL DOCTOR, PODEMOS HACER USO DE PROGRAMAS FEDERALES, COMO NOS NORMA A FINAL DE CUENTAS LA LEY DE SALUD Y LLEVARLOS A CABO Y APLICARLOS.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: VAMOS A PRESENTAR A QUIENES VAN A CONFORMAR EL COMITÉ, PARA POSTERIORMENTE SI ES QUE ES APROBADO EL COMITÉ, SE LES TOME LA PROTESTA:

| | |
|----------------------------|---|
| PRESIDENTE DEL COMITÉ | PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ |
| COORDINADORA EJECUTIVA DEL | REGIDORA DE SALUD DOCTORA |

| | |
|--------------------------------|--|
| COMITÉ | CARMEN JUÁREZ LÓPEZ |
| SECRETARIO TÉCNICO | DOCTOR CARLOS LIMA RODRÍGUEZ |
| SECRETARIO EJECUTIVO | DOCTOR ZENAIDO CRUZ HERRERA |
| | PSICÓLOGA LAURA GARCÍA PÉREZ |
| | DR. MARCO ANTONIO TECPANECATL. |
| | DR. RAÚL PUENTE RANGEL |
| | DRA. MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ Y VÁZQUEZ |
| | DRA. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA HUERTA |
| | L.E. AMADA FUENTES FLORES |
| | DRA. RAQUEL ROMERO ARANA |
| COORDINADOR DE DESARROLLO | SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES INTEGRANTES DEL COMITÉ, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ. REGIDOR DE HACIENDA MUNICIPAL LIC. FERNANDO MENESES MORÁN. REGIDOR DE GOBERNACIÓN C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ. REGIDOR DE EDUCACIÓN PROF. REFUGIO RAMÍREZ MADRID, REGIDOR DE JUVENTUD DE DEPORTES C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA. REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GENERO LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, |
| REPRESENTANTES DE LOS SECTORES | CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS A.C. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN. GRUPO DE FAMILIA AL-ANON DE SAN MARTIN TEXMELUCAN. ESCUELA DE ENFERMERÍA ISABEL CENDALA Y GÓMEZ. ESCUELA CETIS 17 SAN MARTIN TEXMELUCAN. ESCUELA DE ENFERMERÍA ALFREDO TOXQUI FERNANDEZ DE LARA. CESSA DE SAN MARTIN TEXMELUCAN. ISSSTE DE SAN MARTIN TEXMELUCAN. UNIDAD DE PEMEX SAN MARTIN TEXMELUCAN. ISSSTEP DE SAN MARTIN TEXMELUCAN. UNEME CAPA SAN MARTIN TEXMELUCAN, CORDE 18 DE SAN MARTIN TEXMELUCAN. MEDICO DE SEGURIDAD DE LA CORDE 18 SAN MARTIN TEXMELUCAN, UMF-11 DE SAN MARTIN TEXMELUCAN. CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO TEPEYECAC. |
| | |

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: SE INCLUYE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO, PORQUE SE ESTÁ HACIENDO EL PROYECTO DE COMIDA SALUDABLE.

EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES EXTERNA: BUENAS TARDES, ESTE COMITÉ TIENE MUCHA TAREA EN EL MUNICIPIO, OBIAMENTE ES UNA TAREA DE TODAS LAS AUTORIDADES, EL ERRADICAR LAS ADICCIONES EN NUESTRO MUNICIPIO, TENGO UNA PREGUNTA PARA LOS MÉDICOS Y A LOS QUE VAN A INTEGRAR ESTE COMITÉ, ¿YA TIENEN UN DIAGNÓSTICO O UNA

ESTADÍSTICA DE QUÉ LUGAR OCUPA SAN MARTIN TEXMELUCAN EN CONSUMO DE DROGAS O ADICCIONES? Y SOBRE TODO ¿CUÁL ES LA ADICCIÓN MÁS COMÚN EN NUESTRA POBLACIÓN? O A RAÍZ DE ESTA CONFORMACIÓN DE ESTE COMITÉ SE VA HACER ESTOS TIPOS DE ESTUDIOS PARA DETERMINARLOS.

CONTESTA EL DR. ZENAIDO CRUZ HERRERA: HAY UNA TENDENCIA GENERALIZADA A NIVEL NACIONAL Y PARTICULARMENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, QUE LA PRINCIPAL DROGA QUE CONSUMEN LOS JÓVENES ES EL TABACO, SEGUIDO DEL ALCOHOL, ESTAMOS HABLANDO DE QUE JÓVENES ENTRE EDADES DE LOS DOCE Y DIECISIETE AÑOS, HAY RECONOCIMIENTO Y CONSUMO DE ALCOHOL Y CIGARRO DESDE LOS 8 AÑOS DE EDAD. LOS TRABAJOS QUE SE HAN REALIZADO POR PARTE DE LA UNEME CAPA, UNIDAD DE MEDICINA ESPECIALIZADA, CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS ADICCIONES SE HA DETECTADO QUE POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO DE LOS ADOLESCENTES ENTRE DOCE A DIECISIETE AÑOS ESTÁN EN UNA SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD O RIESGO PARA INICIAR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS SICO ADICTIVAS O EN CASO DE QUE ESTÉN CONSUMIENDO LA DROGA DE MANERA EXPERIMENTAL SE CONSTITUYEN COMO CONSUMIDORES DE ABUSO Y PASE A LA FASE DE LA DEPENDENCIA, EN LAS TENDENCIAS TAMBIÉN SE ESPECIFICA QUE EL PRINCIPAL CONSUMO ES DEL ALCOHOL Y TABACO, SEGUIDO DE LA MARIHUANA, EN CUARTO LUGAR LA COCAÍNA Y EN QUINTO LUGAR LOS INHALABLES, DE AHÍ ENTONCES LA IMPORTANCIA DE LA CONFORMACIÓN ESTE COMITÉ, CABE SEÑALAR QUE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN COMO LO SON IMSS, ISSSTEP TIENEN SUS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO, UNA DE LAS LABORES QUE VA A REALIZAR ESTE COMITÉ ES GENERAR UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL, DONDE PODAMOS TRANSITAR DIFERENTES INFORMACIONES PARA PODER EVALUAR Y UBICAR POLÍGONOS DE ALTO RIESGO Y OBIAMENTE VALIDAR LOS GRUPOS DE ALTA VULNERABILIDAD PARTICULARMENTE EN ESTOS RANGOS DE DOCE A DIECISIETE AÑOS.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: FELICITO A LA REGIDORA CARMEN PORQUE ES UNA ACCIÓN IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO, EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN SE HA ARRAIGADO EL TEMA DEL ALCOHOL, EL CIGARRO, LA DROGA EN LAS ZONAS DE POBREZA DEL MUNICIPIO HAY TIENDAS CLANDESTINAS QUE VENDEN ALCOHOL Y CIGARROS A LOS JÓVENES QUE SON MUY

VULNERABLES, ESTA PERFECTA LA INTENCIÓN DE LA CREACIÓN DE ESTE COMITÉ.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: FELICITAR A LA DRA. CARMEN POR ESTA GESTIÓN, TAMBIÉN A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ Y DESDE LUEGO ACEPTO CON MUCHO GUSTO PERTENECER A ESTE COMITÉ, PREVIA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, YA LO NECESITÁBAMOS, ES IMPORTANTE ATACAR ESTE TEMA DE LAS ADICCIONES EN LOS NIÑOS Y JÓVENES, ES PREOCUPANTE QUE A LOS OCHO O DIEZ AÑOS YA TENGAN PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y DE TABACO, PORQUE DE AHÍ SIGUE LO DEMÁS.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORÁN: EN PRIMER LUGAR AGRADECER A LA DRA. POR EXTENDER LA INVITACIÓN Y AL MISMO TIEMPO ASUMIR EL COMPROMISO QUE ESTO NOS CONLLEVA DE FORMAR EL COMITÉ, GRACIAS. RECONOCER LA INFORMACIÓN Y LA PREPARACIÓN QUE NUESTRAS AUTORIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA EXPOSICIÓN QUE HICIERON NOS DIMOS A LA TAREA DE CONOCER CIFRAS, ESTADÍSTICAS O PARTE DEL PLAN DE TRABAJO QUE SE TIENE CONTEMPLADO PARA ESTE MUNICIPIO, LA TAREA A LA CUAL NOS COMPROMETE A PERTENECER A ESTE COMITÉ ES ERRADICAR O COMBATIR ESTE MAL QUE LO TIENE TODO EL PAÍS Y CON GUSTO PONDREMOS NUESTRO GRANITO DE ARENA PARA BAJAR LOS ÍNDICES DE ADICCIÓN.

SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: BUENAS TARDES A TODOS, AGRADEZCO LA EXPLICACIÓN DEL MÉDICO QUE YA NOS INFORMO DE MANERA MUY CLARA Y PRECISA CUALES SON LAS FUNCIONES DE ESTE COMITÉ, SIN EMBARGO QUIERO COMPARTIRLE A LA CIUDADANÍA QUE NOS ACOMPAÑA ALGUNAS MAS DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE COMITÉ CONTRA LAS ADICCIONES DENTRO DE LA INFORMACIÓN QUE TUVO A BIEN LA REGIDORA ENTREGARNOS, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL COMITÉ CONTRA LAS ADICCIONES TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: FRACCIÓN I.- APLICAR LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS AL PROBLEMA DE ADICCIONES, ASÍ COMO PROMOVER LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, FRACCIÓN II.- PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE UN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, FRACCIÓN III.- FOMENTAR LA CONCURRENCIA DE OTROS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, DESARROLLO JUVENIL Y COMUNITARIO DE

ATENCIÓN A LAS ADICCIONES EN LOS RECLUSORIOS MUNICIPALES INCORPORANDO CONCEPTOS QUE PROMUEVAN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, FRACCIÓN IV.- IMPULSAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLOGICA, DEMOGRÁFICA, SOCIAL EN LA MATERIA, FRACCIÓN V.- PROMOVER ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE LA APROBACIÓN SOBRE EL DAÑO QUE PRODUCE A LA SALUD EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS Y CONVOCAR A LA POBLACIÓN PARA QUE PARTICIPE Y APOYE EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INDIVIDUOS AFECTADOS POR EL PROBLEMA DE LAS ADICCIONES, FRACCIÓN VI.-COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y OTRAS DROGAS, ASÍ COMO PROMOVER NUEVOS INSTRUMENTOS QUE DESALIENTEN SU CONSUMO, FRACCIÓN VII.- COADYUVAR EN LA VIGILANCIA PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE MATERIA DE PUBLICIDAD RELATIVA AL ALCOHOL Y TABACO, FRACCIÓN VIII.- PROPICIAR LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO EN LOS ÁMBITOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, NORMATIVIDAD, INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ADICCIONES, FRACCIÓN IX.- PROMOVER ACCIONES QUE DISMINUYAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y OTRAS DROGAS, PRIVILEGIANDO LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN FAVOR DE LA SALUD, FRACCIÓN X.- REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, FRACCIÓN XI.- EVALUAR CADA TRES MESES LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA CONTRA LAS ADICCIONES A FIN DE PROPONER LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES PERTINENTES. CREO QUE LOS OBJETIVOS Y EL FIN QUE VA A LLEVAR A CABO EL COMITÉ SON BASTANTES, ES MUCHO TRABAJO, PERO CREO QUE CON LA COLABORACIÓN DE LOS REGIDORES, DE LOS MÉDICOS, DE LOS EXPERTOS, LOS PSICÓLOGOS Y TODOS LOS QUE NOS VAYAMOS A COMPROMETER EN ESTE PROYECTO QUE SEA PARA BIEN.

HACE USO DE LA VOZ LA DRA. MARTHA LETICIA ÁLVAREZ MELO, COORDINADORA DEL MÓDULO DE SALUD REPRODUCTIVA: EL INTERÉS DE ESTAR AQUÍ ES QUE CADA VEZ ES MÁS GRANDE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR CON LO CUAL NUESTRA POBLACIÓN CAE EN RIESGO, TENEMOS SEÑORITAS DE QUINCE AÑOS CON TRES HIJOS, LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ESTÁN AL MÁXIMO, LOS SUICIDIOS TAMBIÉN, TODO ESTO AUNADO A LAS ADICCIONES, NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ES MUY IMPORTANTE PARTICIPAR EN ESTA CAMPAÑA PARA PODER OFRECER A NUESTROS JÓVENES LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y LAS PROTECCIONES, LO IMPORTANTE PARA NOSOTROS ES PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: LO QUE A MÍ ME AGRADO Y ME LLAMO LA ATENCIÓN DE ESTE PROYECTO Y FORMACIÓN DEL COMITÉ, ES QUE AL SER DE SECRETARIA DE SALUD ESTATAL Y FEDERAL, MANEJAN PROGRAMAS, EL COMPROMETERNOS A CONFORMAR EL COMITÉ ES A LLEVAR A CABO ESTOS PROGRAMAS, PARTICIPAN DIFERENTES ORGANISMOS QUE NOS QUIEREN APOYAR, HAY MESAS DE TRABAJO, CALENDARIZACIÓN DE PROGRAMAS DE TRABAJO, CONTAMOS CON LAS PERSONAS INDICADAS, AYER ME PREGUNTO EL REGIDOR MATEO EL PORQUE NADAS MÁS ESOS REGIDORES, LE DIJE QUE NO HAY PROBLEMA, SI ALGUIEN SE QUIERE INTEGRAR COMO VOCAL ES BIENVENIDO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ES UN COMITÉ BENEVOLENTE, CON MUCHOS FINES, HONORABLES INTEGRANTES DE CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES CONCA, CON FUNDAMENTO CON LOS ARTÍCULOS 101, 102, Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR LO TANTO LE SOLICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL LES TOMÉ LA PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LAS LEYES QUE DE ESTA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE VELANDO SIEMPRE POR EL BIEN Y BENEFICIO DE ESTA, DESEMPEÑAR CON RESPONSABILIDAD EL CARGO CONFERIDO COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES. PROTESTAN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ ¡SI PROTESTAMOS!, Y SÍ ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO OS LOS DEMANDE.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE A LA: AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL CAMBIO DE FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ORDINARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016, QUEDANDO COMO PROPUESTA EL 15 DE DICIEMBRE A LAS 09:00 HORAS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: HONORABLE CABILDO, USTEDES SABEN QUE EN EL MES DE DICIEMBRE SE ATRAVIESA EL PERIODO VACACIONAL, POR LO TANTO SE PROPONE QUE SE LLEVE A CABO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 9:00 HORAS, EL CABILDO ORDINARIO QUE MES CON MES SE VIENE HACIENDO.

SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: COMPAÑEROS LES RECUERDO QUE EL AÑO PASADO NUESTRA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO PARA LA APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS LA TUVIMOS CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y USTEDES ESTÁN SABEDORES QUE ESO DEPENDERÁ DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS POR PARTE DEL CONGRESO, A PARTIR DE AHÍ TENEMOS UNOS DÍAS DETERMINADOS PARA TRABAJAR, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INICIE EL PERIODO VACACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO, NOSOTROS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PERMANECER Y ESTAR PENDIENTES DE ESA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA QUE POSTERIORMENTE PODAMOS PARTICIPAR CON EL CABILDO EXTRAORDINARIO Y HACER LO PROPIO, SUGIERO QUE SE RECORRA UNA SEMANA MÁS, PORQUE MI PROPUESTA ES EN LA MEDIDA DE QUE NO SE VAYAN A CONFIAR Y SALGAN DE PERIODO VACACIONAL PORQUE TENEMOS PENDIENTE ESE CABILDO, ENTONCES PODRÍAMOS ROTARLO UNA SEMANA MÁS, PODRÍA SER EL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE.

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: LA SINDICO ESTÁ CONFUNDIDA, PARA APROBAR LA LEY DE EGRESOS PODEMOS HACER UN CABILDO EXTRAORDINARIO EN LA FECHA QUE LO REQUIRAMOS, ESTÁ BIEN LA APRECIACIÓN DE ELLA EN EL SENTIDO DE QUE DESPUÉS DEL QUINCE ESTEMOS ALERTAS Y SI ES NECESARIO LOS CONVOCAMOS Y HACEMOS EL EXTRAORDINARIO, PERO ESTAMOS HABLANDO DEL CABILDO ORDINARIO DE CADA MES, EXTRAORDINARIOS PODEMOS HACER CIEN, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, SOLO QUE ESTEMOS EN EL ENTENDIDO QUE ESTEMOS EN ALERTA LOS QUE ESTEMOS EN PERIODO DE DESCANSO, SI SE OFRECE CONVOCARLOS PARA LA SESIÓN DEL LA LEY DE EGRESOS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: TENEMOS DOS PROPUESTAS, UNA QUE SE RECORRA UNA SEMANA DESPUÉS Y LA QUE SE PRESENTA POR PARTE DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE, QUE SE CELEBRE EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS NUEVE HORAS.

HONORABLES INTEGRANTES DE CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ORDINARIO DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, QUEDANDO COMO

PROPUESTA, EL QUINCE DE DICIEMBRE A LAS NUEVE HORAS. SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. OBTIENE NUEVE VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ Y DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, POR LO TANTO SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, QUEDA ASENTADO QUE LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCONTRABA PRESENTE.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ EXTERNA EL PUNTO SEIS CORRESPONDE A LA: AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO APROBADO EN LA NONAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE NOVIEMBRE, QUEDANDO COMO PROPUESTA:

A) 14 DE DICIEMBRE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

B) 15 DE DICIEMBRE CABILDO CERRADO EXTRAORDINARIO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016, UNA VEZ TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE. HAREMOS EL ORDINARIO Y TERMINANDO NOS SEGUIMOS CON ESTADOS FINANCIEROS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: LES COMENTO QUE TAMBIÉN POR CUESTIONES DE PERIODO VACACIONAL SE ADELANTARÍA ESTA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA, FUE CONSENSADA CON EL REGIDOR FERNANDO MENESES Y COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA NOS DIO SU APROBACIÓN PARA TALES FECHAS, POR LO TANTO SI HAY ALGUIEN QUE TOMÉ LA PALABRA, ADELANTE REGIDOR FERNANDO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, MANIFESTÓ: EN REALIDAD COMO LO COMENTE CON EL SECRETARIO NO ES TAN GRAVE O TRASCENDENTE UN DÍA ANTES DEL CALENDARIO QUE ESTÁ APROBADO, CONSIDERE QUE NO HABÍA NINGÚN INCONVENIENTE PODER RECORRER POR UN SOLO DÍA, TANTO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COMO LA PROPUESTA QUE TENEMOS CALENDARIZADA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTONCES NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: NO SE SI SEA NECESARIO QUE PASE POR CABILDO EL APROBAR QUE SESIONE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA PUESTO QUE ESTÁ DENTRO DE SUS FACULTADES.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIAN SOTO SALAMANCA, MANIFESTÓ: DE HECHO ESTA APROBADO QUE EL 14 DE DICIEMBRE SE LE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN, EN EL CALENDARIO NADA MÁS QUE ESE MISMO DÍA ELLOS SESIONARÍAN, SOLO SE ESTÁ ASENTANDO.

EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, MANIFESTÓ: PODRÍAN SESIONAR UNO O DOS DÍAS ANTES, CON EL AFÁN DE PODERLO VOTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOSOTROS TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE REVISARLOS DE MANERA OPORTUNA, TAMBIÉN PODRÍA SER POR AHÍ QUE FUERA ESA LA PROPUESTA, QUE SESIONARAN ANTES PARA QUE TUVIÉRAMOS MÁS TIEMPO NOSOTROS LOS REGIDORES.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: EL 14 SE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN PARA QUE SESIONE LA COMISIÓN Y EL QUINCE ES CUANDO YA LO VAN A DISCUTIR PARA QUE TENGAN LA INFORMACIÓN A TIEMPO, **HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO APROBADO EN LA NONAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE NOVIEMBRE QUEDANDO COMO PROPUESTA A) CATORCE DE DICIEMBRE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, B) QUINCE DE DICIEMBRE CABILDO CERRADO EXTRAORDINARIO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016, UNA VEZ TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS GENERALES:

CORRESPONDE LA PARTICIPACIÓN A:

A) REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: INFORME QUE PRESENTA LA REGIDURÍA DE TURISMO Y CULTURA, CON RESPECTO AL TEMA "FERIA TEXMELUCAN 2016" ENCOMENDADA A ESTA ÁREA, SE CUMPLIÓ CON LA META ESPERADA HUBO MUY BUENA RESPUESTA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, TENIENDO UN TOTAL DE 73,000 VISITANTES DURANTE LOS 11 DÍAS, VALE LA PENA CONSIDERAR QUE EL AÑO PASADO FUERON 44,000 PERSONAS, SE CONTO CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LA DIFUSIÓN DE LA FERIA "TEXMELUCAN 2016" A TRAVÉS DE UNA RUEDA DE PRENSA; POR PARTE DEL EMPRESARIO SE CUMPLIÓ CON LA CARTELERA PROPUESTA EN EL TEATRO DEL PUEBLO SIN HABER NINGUNA CANCELACIÓN O ANOMALÍA EN CUANTO AL ELENCO ARTÍSTICO, LOS COSTOS DE ENTRADA COMO DE LA PULSERA MÁGICA FUERON ACCESIBLES, EL COSTO DE ENTRADA DE LUNES A JUEVES FUE DE \$10.00 Y DE VIERNES A DOMINGO DE \$20,00; EL DE LA PULSERA MÁGICA TODOS LOS DÍAS DE FERIA \$50.00 CON ACCESO ILIMITADO A TODOS LOS JUEGOS, HUBO UN TOTAL DE 33 JUEGOS MECÁNICOS A DIFERENCIA DE LO QUE NOS MARCO EL CONVENIO CON 22 JUEGOS MECÁNICOS, SE BRINDARON CORTESÍAS DE ENTRADAS Y DE PULSERAS MÁGICAS A NIÑOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO, DE JUNTAS AUXILIARES Y LOS CAICS, YA QUE LA FERIA TEXMELUCAN SE HA LEVANTADO TENIENDO MÁS AFLUENCIA DE GENTE A DIFERENCIA DE OTRAS ADMINISTRACIONES, POR PARTE DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DEL AYUNTAMIENTO HUBO APOYO EN LO QUE SE NECESITABA COMO FUERON SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL, SERVICIOS PÚBLICOS, FOMENTO ECONÓMICO, DEPORTES, TESORERÍA Y TURISMO Y CULTURA; POR PARTE DEL ÁREA DE TESORERÍA SE INCUMPLIÓ A LA CLÁUSULA NÚMERO 6 QUE A LA LETRA DICE "SE COMPROMETE A NO REALIZAR EVENTOS MASIVOS COMO PUDIERA SER BAILES, CIRCOS ETCÉTERA, QUE PUEDAN CAUSAR UNA DISMINUCIÓN EN LA ASISTENCIA DEL PÚBLICO AL EVENTO DENOMINADO "FERIA DE SAN MARTIN TEXMELUCAN", PUEBLA 2016 A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO" DANDO AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ÁREA YA MENCIONADA PARA LA REALIZACIÓN DE UN RODEO AL CUAL LLAMARON

JARIPEO DE FERIA EL MISMO DÍA EN QUE ESTABA PROGRAMADO EL RODEO DE FERIA LO CUAL PERJUDICO AL EMPRESARIO CON EL QUE TENÍAMOS EL CONVENIO DE FERIA; SE RECOMIENDA MAS DIFUSIÓN DIARIA PARA PROMOCIONAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE FERIA, EL EVENTO 11 DEL 11 FUE DE GRAN IMPORTANCIA Y SOBRE TODO PARA LAS PERSONAS RECONOCIDAS QUE APRECIARON ESTA DISTINCIÓN, SE SUGIERE DAR CONTINUIDAD A ESTA EVENTO, EL EVENTO DEL MOLE TUVO UNA BUENA RESPUESTA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS EL CUAL SE LLEVO A CABO EL 11 DE NOVIEMBRE, EN GENERAL SE HAN RECIBIDO BUENOS COMENTARIOS SOBRE LA FERIA DEL MUNICIPIO CONSIDERAR EXPOSITORES DE OTROS LUGARES FUE ATRACTIVO PARA LOS CIUDADANOS Y PARA LOS MISMOS EXPOSITORES LA FERIA CONTABA CON SANITARIOS LIMPIOS, FINALIZO LA FERIA TEXMELUCAN 2016 CON UN TOTAL DE 73000 VISITANTES SUPERANDO LAS EXPECTATIVA; EN RUEDA DE PRENSA COMENTAMOS QUE ESPERÁBAMOS 70,000 VISITANTES APROXIMADAMENTE. EL COMISARIO VÍCTOR PASCUAL ÁVILA ANDRADE COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, HIZO ENTREGA DE SU INFORME POR MEDIO DEL OFICIO 1840 EN EL QUE REPORTA SALDO BLANCO DURANTE LOS DÍAS DE FERIA POR AMBAS ÁREAS, EL TÉCNICO EN UNIDADES MÉDICAS, GABINO RAMÍREZ CORTES DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL HIZO ENTREGA DE SU INFORME POR MEDIO DEL OFICIO 278 REPORTANDO QUE NO SE PRESENTO NINGÚN TIPO DE ACCIDENTE O INCIDENTE DURANTE LOS DÍAS DE FERIA, OBTENIENDO CON ESTO UN SALDO BLANCO TAMBIÉN, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUNTO DE ENCUENTRO 24 DE NOVIEMBRE 2016. GRACIELA REYES ISLAS, REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA, ESO ES EN LO QUE RESPECTA AL TEMA EN GENERAL Y APARTE DE LAS CIFRAS, AQUÍ TENEMOS LO QUE NOS PROPORCIONARON LOS EMPRESARIOS, EL REPORTE QUE NOS PROPORCIONÓ LA TESORERA MUNICIPAL Y TAMBIÉN TENGO EL REPORTE QUE NOS PROPORCIONA LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, QUIERO DARLES LAS CIFRAS DE CADA UNO, LAMENTABLEMENTE NO COINCIDEN SI TENEMOS QUE CHECAR QUE ES LO QUE OCURRE EN ESE TEMA LAS CIFRAS PROPORCIONADAS POR LOS EMPRESARIOS DE LA

FERIA SON 7000 ENTRADAS DE \$10.00, 34,000 ENTRADAS DE \$20.00, 32,000 ENTRADAS QUE FUERON CORTESÍAS DE 50,000 QUE FUERON REPARTIDAS, TOTAL GENERAL DE ENTRADAS 73,000 PERSONAS, 18,350 PULSERAS REGISTRADAS Y 3 MIL CORTESÍAS LO QUE NOS DA UN TOTAL DE INGRESOS DE ENTRADAS Y PULSERAS DE ACUERDO A LOS EMPRESARIOS, DE \$212,625.00. EL REPORTE DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS NOS DA UN ANALÍTICO DE INGRESOS EN ENTRADAS A LA FERIA \$70,435.00 Y EL ANALÍTICO POR VENTA DE PULSERAS \$138,179.50 DANDO UN TOTAL GENERAL DE \$208,614.50 Y EL REPORTE QUE NOS PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL, NOS DA UN TOTAL DE INGRESOS POR ENTRADAS DE \$34,594.00 Y UN TOTAL DE INGRESO POR VENTA DE PULSERA DE \$65,347.00 DANDO UN TOTAL GENERAL DE \$99,941.00 LO CUAL ES UNA DIFERENCIA MUY GRANDE DE ACUERDO A LOS OTROS DOS REPORTES, ES LO QUE TENEMOS QUE CHECAR, ALGUNA DUDA ESTOY A LA ORDEN. AGRADECER AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA ENCOMIENDA, COMO YA LO HABÍA DICHO FUE UN BUEN PROYECTO, MI EQUIPO DE TRABAJO AL PIE DEL CAÑOS LOS 11 DÍAS DE FERIA EL ANTES Y DESPUÉS, REGIDOR DE DEPORTES MUCHAS GRACIAS POR EL ESPACIO, YA ESTÁN DESALOJANDO LO QUE SON LOS JUEGOS QUE ES LO QUE MÁS TARDA, EN EL CONVENIO TENEMOS CINCO DÍAS POSFERIA PARA RETIRAR TODO Y DEJAR LAS INSTALACIONES COMO ESTABAN O MEJOR, GRACIAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: AQUÍ SE ENCUENTRA EL DIRECTOR DE INGRESOS NO SÉ SI TENGAS ALGUNA INFORMACIÓN QUE DAR, PORQUE NO ME GUSTA QUE QUEDE EN DUDA LA HONORABILIDAD DE LA TESORERÍA, ESO NO SE VALE Y AHORITA QUE LO ACLAREN POR FAVOR.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL QUE PUEDA PASAR EL DIRECTOR DE INGRESOS, POR MAYORÍA SE PERMITE EL INGRESO AL DIRECTOR DE INGRESOS C.P. SERGIO VARILLAS.

EL C.P. SERGIO VARILLAS TLAYECAC MANIFESTÓ: BUENAS TARDES HONORABLE CABILDO, EN REFERENCIA A LAS CIFRAS QUE MANEJA LA REGIDORA, LA PRIMERA CIFRA

QUE MANEJA COMO INFORME DE LA TESORERÍA EN CIFRAS DE DINERO, CORRESPONDE A UN INFORME QUE SE DIO ANTES DEL CIERRE DE LA FERIA, EL ÚLTIMO ES EL QUE LE DIO LECTURA COMO DIRECCIÓN DE INGRESOS O TESORERÍA, FINALMENTE ÉSTE ES EL QUE VALE, TIENE UN TOTAL GENERAL DE \$208,614.50 ESO ESTÁ INGRESADO EN LA TESORERÍA, POR CONCEPTO DE PULSERAS SON \$138,179.50 Y TAMBIÉN LO DE LAS ENTRADAS SON \$70,435 EN TOTAL SON \$208, 614.50 Y ES LA MISMA CIFRA DE DIRECCIÓN DE INGRESOS Y DE TESORERÍA PORQUE NO ESTAMOS SEPARADOS, ES LO ÚNICO QUE TENGO QUE DECIR, ES LA CIFRA QUE TENEMOS EN CONTABILIDAD Y LO QUE ESTÁ INGRESADO \$208, 614.50.

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: PRESIDENTE, NO ESTOY PONIENDO EN DUDA LA HONORABILIDAD DE NADIE, SIMPLEMENTE ESTOY LEYENDO LOS REPORTES, ESTE REPORTE ME LO ENVIARON EL DÍA DE HOY A LAS 3:40 DE LA TARDE LA TESORERA MUNICIPAL, ES LO QUE LEÍ Y ESTE REPORTE ME LO ACABA DE TRAER EL CONTADOR SERGIO HACE DIEZ MINUTOS, POR ESO LO ESTOY LEYENDO SON LOS 3 REPORTES QUE YO TENGO, SIMPLEMENTE ESTOY EMITIENDO LOS INFORMES.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: REGIDORA, HACERTE UNA PREGUNTA EN EL PRIMER REPORTE QUE TE ENTREGAN DICE QUE ES UN CORTE O ES UNA CIFRA PARCIAL DE LO QUE TE ESTÁN ENTREGANDO, NO SÉ SI EN TU OFICIO DIGA QUE ES UN CORTE PARCIAL PARA QUE DE ESA MANERA SE PUEDA VER.

RESPONDE LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: ESTE INFORME VIENE ACOMPAÑADO DEL OFICIO NÚMERO 391, LO VOY A LEER, ASUNTO: EL QUE SE INDICA LICENCIADA GRACIELA REYES ISLAS, REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA, POR MEDIO DEL PRESENTE, RECIBA UN CORDIAL SALUDO EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO 378, LE ENVIÓ EL REPORTE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE ENTRADAS Y VENTA DE PULSERAS EN LA FERIA SAN MARTÍN TEXMELUCAN, 2016. SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN. ATENTAMENTE. PUNTO DE ENCUENTRO. 16 DE NOVIEMBRE DE 2016. LILIANA SALAZAR VEGA Y ME LO ENTREGA HOY 24 DE NOVIEMBRE

A LAS 3:40 DE LA TARDE, CON COPIA AL CONTADOR SERGIO VARILLAS TLAYECAC QUE ES EL REPORTE QUE YO TRAÍA PARA EL CABILDO Y ESTE LO ACABO DE RECIBIR AHORITA EN CABILDO, A LO MEJOR USTEDES SE DIERON CUENTA, PERO NO DICE QUE ES UN INFORME PARCIAL. POR ESO LE DI LECTURA.

SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: REGIDORA GRACIELA, HUBO ALGUNA CONSECUENCIA POR PARTE DEL EMPRESARIO AL MOMENTO DE QUE SE LLEVO UN EVENTO ALTERNO EN INCUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA 6, HUBO ALGUNA PENALIZACIÓN O ALGO, DENTRO DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, PORQUE ESTOY LEYENDO QUE DICE POR PARTE DE LA TESORERÍA SE INCUMPLIÓ EN LA CLÁUSULA NÚMERO SEIS, QUE A SU LETRA DICE: SE COMPROMETE A NO REALIZAR EVENTOS MASIVOS COMO PUDIERAN SER BAILES, CIRCOS, CONCIERTOS, ETCÉTERA, QUE PUEDAN CAUSAR UNA DISMINUCIÓN DE ASISTENCIA DEL PÚBLICO AL EVENTO DENOMINADO FERIA, CUAL FUE LA PERCEPCIÓN DE ESTE EMPRESARIO.

LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS CONTESTA: SINDICO, TANTO DEL EMPRESARIO FRANCISCO PAREDES COMO EL DEL RODEO HUBO MUCHA MOLESTIA OBVIAMENTE PORQUE JUSTO FUE EL DÍA SÁBADO 12 DE NOVIEMBRE CUANDO TENÍAMOS PROGRAMADO YA EL RODEO DE FERIA Y YA SE HABÍA OTORGADO ESE PERMISO PARA EL JARIPEO DE FERIA, OBVIAMENTE SE DIVIDIÓ LA CIUDADANÍA, HUBO MUCHA CONFUSIÓN, EL JARIPEO TUVO UN COSTO DE \$150.00 AL PARECER Y EL DE FERIA TENIA ÚNICAMENTE CON LA ENTRADA EL ACCESO DE \$20.00, EN SU MOMENTO EL EMPRESARIO QUERÍA ENTABLAR UNA DENUNCIA PORQUE FINALMENTE LA CLAUSULA SEXTA SE ESTABA INCUMPLIENDO, SIN EMBARGO LOGRAMOS DE ALGUNA MANERA QUE SE CALMARAN LOS ÁNIMOS, SI BAJO MUCHO LA AFLUENCIA DE VISITANTES A LO QUE ES EL RODEO COMPARADO CON EL DEL AÑO PASADO, AQUÍ TUVIERON QUE DIVIDIRSE LOS CIUDADANOS QUE ASISTIERON A ESTE EVENTO Y TENGO ENTENDIDO QUE YA NO VA A ENTABLAR NINGUNA SITUACIÓN LEGAL, DADO QUE PUDIMOS CALMAR LA SITUACIÓN EN SU MOMENTO.

C.P. SERGIO VARILLAS TLAYECAC: RESPECTO AL RODEO, QUIERO MANIFESTAR QUE HUBO UN OFICIO DE PETICIÓN HACIA LA TESORERÍA POR PARTE DEL EMPRESARIO DE FECHA 22 DE JUNIO PARA PEDIR EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE PARA LA REALIZACIÓN DE ESE EVENTO, CUANDO MANDA ESTA PETICIÓN NO HAY NINGUNA FECHA APARTADA PARA ESE DÍA, POR LO CUAL POR PARTE DE LA TESORERÍA CON LAS FACULTADES QUE TIENE EXPIDE O LE DICE AL EMPRESARIO NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, ES TODO, LA FIRMA DEL CONTRATO FUE POSTERIOR POR ESO ES QUE AUNQUE BIEN MANIFESTABA EN EL CONTRATO QUE NO SE REALIZARA, LA PETICIÓN SE METIÓ ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: GRACIAS CONTADOR SERGIO, PERO AQUÍ TENGO OTRA INTERROGANTE ESTABLECE LA LEY QUE SON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUIENES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL MISMO AYUNTAMIENTO, TENDRÁN LA FACULTAD PARA OTORGAR LOS CONTRATOS Y LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SI ESO FUE DESDE JUNIO PORQUE NO NOS AVISARON ANTES DE QUE NOSOTROS AUTORIZÁRAMOS A LA REGIDURÍA DE TURISMO PARA QUE ELLA SE HICIERA CARGO DEL COMITÉ DE FERIA O DE LO QUE HUBO DE FERIA, PORQUE SON FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ LO ESTABLECE LA LEY.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: COMENTAR ALGUNAS CUESTIONES EN PRO Y OTRAS EN CONTRA, CON EL AFÁN DE SUPERAR ESTE EVENTO PARA EL AÑO QUE VIENE, ME PARECIÓ FABULOSO EL EVENTO DE HABER ENTREGADO 11 RECONOCIMIENTOS A PERSONAJES DISTINGUIDOS DE NUESTRA SOCIEDAD TEXMELUQUENSE, OJALA ESO SE RETOME Y ASÍ EN LO POSTERIOR PUDIÉRAMOS ENTREGAR OTROS 11 RECONOCIMIENTOS A MUCHA GENTE QUE HA DADO MUCHO A SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EN ESO TOTALMENTE DE ACUERDO; EN CUANTO A LO QUE DECÍA EL INFORME DE MI COMPAÑERA REGIDORA, DICE QUE LA PULSERA COSTO \$50.00 Y HABÍA ACCESO ILIMITADO A TODOS LOS JUEGOS, PERO DESAFORTUNADAMENTE A MI FAMILIA Y A MÍ NOS TOCO ALGO ADVERSO EN 4 O 5 JUEGOS DE LOS QUE ESTABAN AL FINAL NO ESTABAN PERMITIENDO EL ACCESO CON

PULSERA, DECÍAN ESTOS JUEGOS SE PAGAN APARTE, ENTONCES AQUÍ DICE QUE ERA UN ACCESO ILIMITADO Y EN LO PARTICULAR HABLO POR MÍ, ME TOPE CON QUE MI FAMILIA NO PUDO ACCEDER A ESOS JUEGOS PORQUE DECÍAN ESOS NO SON CON PULSERA AQUÍ SE TIENE QUE PAGAR, VARIOS ESTABAN PAGANDO CUANDO YO VINE QUE FUE COMO POR EL DOCE DE NOVIEMBRE, PARA TENER CUIDADO, A LO MEJOR PUDO HABER SIDO UN PROBLEMA DEL EMPRESARIO O COSAS ASÍ Y LA OTRA PREGUNTA QUE IBA A HACER QUE YA NOS LA CONTESTARON FUE EL TOTAL DE INGRESOS, QUIERO ENTENDER QUE AQUÍ HAY UNA DISCREPANCIA DE SOLAMENTE \$4,000.00 EL EMPRESARIO TE REPORTA QUE HUBO UN INGRESO DE \$212.625.00 Y POR PARTE DE INGRESOS HABLAN DE UN INGRESO DE \$208,614.00.

PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: APOYO LO QUE DICE EL REGIDOR JOSÉ MATEO EN EL TEMA DE LOS ONCE DEL ONCE, ASÍ SE LLAMÓ LA PREMIACIÓN, EL CRITERIO QUE UTILIZARON PARA CALIFICAR A LAS PERSONAS AGRACIADAS CON ESE RECONOCIMIENTO FUE BUENO, ME ESTOY ENTERANDO QUE DON LUPITO EL DE LOS HELADOS HOY ESTÁ MUY GRAVE Y ACABABA DE RECIBIR SU RECONOCIMIENTO Y PARA LOS QUE ESTUVIMOS AHÍ Y LO VIVIMOS ESTUVO MUY EMOCIONADO, CON ORGULLO PORTABA EL RECONOCIMIENTO Y HOY ESTÁ BASTANTE GRAVE, LES PIDO UNA ORACIÓN POR ÉL, SIN EMBARGO QUIERO FELICITAR A PEPE GALINDO Y A TODO SU EQUIPO DE TURISMO, ME CONSTA QUE ESTUVIERON TRABAJANDO TODOS LOS DÍAS, QUE SE DESVELABAN, SE MOJABAN TRABAJANDO FUERTEMENTE, ASÍ QUE UN FUERTE APLAUSO, GRACIAS PEPE CUMPLISTE CON EL COMETIDO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: REGRESANDO AL PUNTO EN DONDE EXISTE UNA DISCREPANCIA DE MÁS DE CIEN MIL PESOS EN LOS REPORTES, INVITO A LA TESORERA Y SU DIRECTOR DE INGRESOS SE COORDINEN PORQUE YA QUE ESTÁN ELLOS OTORGANDO UN DOCUMENTO OFICIAL Y ESTÁN DANDO CIFRAS OFICIALES Y POR ESO ES QUE LA REGIDORA REPORTE ESTA DISCREPANCIA, EL OTRO OFICIO SOLAMENTE ES UN REPORTE EN UNA TABLA DE EXCEL, ESTO GENERA INCERTIDUMBRE, PÓNGANSE LAS PILAS PARA QUE

PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN, SON DOCUMENTOS OFICIALES FIRMADOS Y SELLADOS, NO DUDO DE LA HONORABILIDAD, PERO QUE SE PONGAN LAS PILAS.

C.P. SERGIO VARILLAS TLAYECAC: PARA HACER LA ACLARACIÓN, SI HAY DOS REPORTES DE TESORERÍA ES PORQUE SE MANDO UN INFORME PREVIO, COMO TAMBIÉN LO LEYÓ LA REGIDORA GRACIELA Y DICE AL 16 DE NOVIEMBRE Y DESPUÉS VIENE EL DEL 20 DE NOVIEMBRE, ERA UN SEGUNDO INFORME CON LAS CIFRAS DE CIERRE QUE ESTAMOS REPORTANDO \$208,614.50, QUE ES LA CIFRA DE CIERRE AL 20 DE NOVIEMBRE NO AL 16, HAY DOS REPORTES PORQUE UNO ES PARCIAL.

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: GRACIAS Y EN RESPUESTA AL COMENTARIO DEL COMPAÑERO MATEO, EFECTIVAMENTE EL PRIMER FIN DE SEMANA SE SUSCITO ESA SITUACIÓN EN LA QUE 3 JUEGOS ESTABAN COBRANDO, ENTRE ELLOS LA MONTAÑA RUSA, EL DE LOS GLOBITOS Y LOS CARROS CHOCONES, INMEDIATAMENTE NOS PUSIMOS EN ALERTA EN ESE TEMA, PEDIMOS EL APOYO DE FOMENTO ECONÓMICO Y FUERON A REVISAR ESE CASO, DE ESOS JUEGOS HABÍA UN CONVENIO QUE HICIERON LOS EMPRESARIOS DÍAZ CON EL SEÑOR SERGIO, SIN EMBARGO NO SE LES PERMITIÓ QUE SE COBRARAN PRECISAMENTE PARA CUMPLIR CON EL CONVENIO, SI QUISIERON HACERLO PERO INMEDIATAMENTE FOMENTO ECONÓMICO HIZO SU TRABAJO.

SÍNDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: EL ARTÍCULO, DICE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, FRACCIÓN XLVI SUSCRIBIR PREVIO ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO LOS CONVENIOS Y ACTOS QUE SEAN DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO SIN PERJUICIO DE LO QUE ESTA LEY ESTABLECE, SI HUBO UNA SOLICITUD PARA ESE RODEO DEBIERON HABERLA PASADO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOSOTROS LA APROBÁRAMOS Y NO EXISTIERA ESA CONFUSIÓN DE DOBLE EVENTO, CUANDO YA HABÍA SIDO AUTORIZADA LA FERIA POR CABILDO, PARA QUE NO EXISTAN CONFUSIONES Y NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO SE TOME ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY NO EXISTEN.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: PREGUNTAR SI SE LLEVO A CABO EL TORNEO DE GALLOS, SE AUTORIZO Y SI TAMBIÉN AHÍ SE REPORTA, QUE ME CONTESTE SI ES QUE NO?.

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: LEÍ LOS INFORMES TAL CUAL ME LOS PRESENTARON, LO QUE MENCIONA MI COMPAÑERA SINDICO CON LAS FACULTADES Y DEMÁS, TAMBIÉN CONSIDERO QUE SE DEBE TENER MAS CUIDADO QUIENES AUTORIZAN, EN ESTE CASO TESORERÍA QUE AUTORIZÓ AL MISMO TIEMPO, SIMPLEMENTE CUIDAR LAS FORMAS PARA NO PERJUDICAR A LOS EMPRESARIOS Y AL TEMA FERIA; DEL TEMA PALENQUE DOCTORA, RECORDARAS QUE EN CABILDO PUSIMOS LA PROPUESTA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA, EN LA COMISIÓN SE DESIGNO QUE SI SE IBA A HACER PALENQUE, PERO EL REGIDOR EMILIO FLORES TOMO LAS RIENDAS DE ESE TEMA, LE CEDO EL MICRÓFONO PARA QUE INFORME, CABE SEÑALAR QUE ESE INGRESO NO ESTA CONTEMPLADO EN LO QUE ES EL INFORME DE FERIA QUE FUERON ENTRADAS Y PULSERAS MÁGICAS.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: EL TEMA FUE ESCABROSO, PERO AL FINAL SE DIO; LA APORTACIÓN DIRECTA DEL EMPRESARIO FUE DE CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, EN UNA SOLA APORTACIÓN Y YA IBAN INTEGRADOS TODOS LOS RECURSOS. CONSIDERO QUE LA APORTACIÓN FUE BUENA CUANDO ANTES SE HABÍA MANEJADO LA CANTIDAD DE TREINTA Y CINCO MIL PESOS Y DESPUÉS DE DIALOGAR CON LA TESORERA, SE LOGRO ESE MONTO.

MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: PROFESOR EMILIO ME PUEDE ACLARAR ¿POR QUÉ FUE ESCABROSO EL TEMA?.

EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN RESPONDE: NO SE SI RECUERDE QUE PRIMERO SE DIJO QUE PASARÍA A CABILDO, EL CABILDO LO REGRESA Y ACUERDA QUE LO RESUELVA LA COMISIÓN, Y EN COMISIÓN NO HUBO UN COMPLETO ACUERDO PORQUE LA LICENCIADA GRACIELA POR SU PARTE DIJO NO HAY GALLOS, SU SERVIDOR Y EL REGIDOR JOSÉ MATEO DIJIMOS QUE SI.

RETOMA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: LA PALABRA ESCABROSO ES INADECUADA, SESIONO LA COMISIÓN Y EL REGIDOR FERNANDO TUVO UN CONTRATIEMPO Y NO ASISTIÓ, SE VOTO Y EL REGIDOR JOSÉ MATEO Y EMILIO VOTARON A FAVOR DE QUE SE HICIERA EL PALENQUE Y POR LA POSTURA QUE

TUVE EN EL CABILDO FUE LA DE NO AL PALENQUE Y POR OBVIO ME GANARON, EN COMISIÓN SE CONTINUÓ TRABAJANDO Y AL FINAL EL PROFESOR EMILIO TOMO LAS RIENDAS DEL TEMA Y SE DECIDIÓ.

LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ESTÁ AGOTADO EL TEMA, ES TIEMPO DE CONTINUAR CON LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO FERNANDO MENESES MORAN SOBRE EL ASUNTO DEL 629.

B) REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: SE HA ESPECULADO MUCHO DE MANERA MEDIATA EN LOS MEDIOS Y REDES SOCIALES SOBRE LA NOTIFICACIÓN DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629/2015, QUIERO SABER SI YA LLEGO AL AYUNTAMIENTO, EN QUE ESTATUS SE ENCUENTRA Y DE SERLO ASÍ, SOLICITO SE NOS NOTIFIQUE.

LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: LE ACLARO QUE LA NOTIFICACIÓN LLEGO EL DÍA DE AYER, AQUÍ TENGO EL OFICIO, SI REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN SOLICITO A LOS CABILDANTES AUTORICEN LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE LES EXPLIQUE EL TEMA, LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO. SE APRUEBA POR MAYORÍA.

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA EXTERNA: BUEN DÍA REGIDORES, HAY QUE HACER LA ACLARACIÓN NO SOLO DE ESTA NOTIFICACIÓN SI NO DE TODO LO QUE HA SIDO MOVIDO DEL EXPEDIENTE QUE HA SIDO MOTIVO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSISTIMOS PARA LOS QUE NO TIENEN TODO EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO ES UN TEMA QUE NO SE INICIA EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y CASUALMENTE ES LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN QUE ESTA HACIENDO ACTOS PARA CUMPLIR CON LO MANDADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, ES LA PRIMERA QUE DESTINA RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO PARA CUMPLIR, EL PRESIDENTE HA SIDO MUY PUNTUAL CON LA INSTRUCCIÓN CUANDO ME INVITO COMO COLABORADOR "PODEMOS CUMPLIR LICENCIADO", RESPONDÍ "NO LO CREO" PERO HA SIDO UNA BATALLA PARA QUE LA TESORERA NOS FACILITARA LOS ESTADOS FINANCIEROS, PARA QUE CONTRALORÍA EMITIERA LOS DICTÁMENES, PARA PEDIR AL CONGRESO Y AL EJECUTIVO LOS APOYOS Y NO QUEDARNOS SOLOS, PORQUE PAGAR ESA CANTIDAD IMPLICA DEJAR A SAN MARTÍN TEXMELUCAN SIN SERVICIOS, INCLUSO LA NÓMINA, PERO COMO SE LES

EXPLICA A LOS CIUDADANOS DEJARLOS SIN SEGURIDAD PÚBLICA, ALUMBRADO EN SI TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ES LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN QUE HA ADOPTADO UNA ESTRATEGIA JURÍDICA NO DE EVASIÓN DE CUMPLIMIENTO, SI NO DE CUMPLIMIENTO EN LO POSIBLE, DESGRACIADAMENTE LOS INFORMES PARCIALES, TENDENCIOSOS O DE MALA FE O CON VISIÓN DE PARTIDO POLÍTICO HAN DE ALGUNA MANERA DESACREDITADO LO QUE INCLUSO EL CABILDO HA DECIDIDO EN COMÚN, ESTO LO HEMOS MANTENIDO SIN SALIR A LAS DECLARACIONES A LOS DIARIOS, SIN INCULPAR A LOS ANTERIORES, ESTOY CONVENCIDO QUE LOS LITIGIOS SE GANAN O SE PIERDEN EN LOS TRIBUNALES Y NO SE EXHIBEN LAS COSAS PÚBLICAMENTE, NO ES ÉTICO, SIN EMBARGO LE HE COMENTADO AL PRESIDENTE QUE DADO EL ESTADO QUE GUARDA EL EXPEDIENTE ES CONVENIENTE QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA QUE NI EL PRESIDENTE, NI EL CABILDO HAN QUERIDO ENDEUDAR AL MUNICIPIO, CUANDO EN DICIEMBRE SE HIZO LA APERTURA DE LA CUENTA PROGRAMÁTICA PARA TENER LA SUFICIENCIA SE INFORMO Y LA OTRA EL PAGO INMEDIATO, SE DISPUSIERON DE ALGUNAS CANTIDADES QUE EN EL EJERCICIO DE ECONOMÍAS PRESUPUESTALES DESARROLLO TESORERÍA Y SE HAN ESTADO EXHIBIENDO, HAY PERSONAS QUE SE HAN ESTADO PRESENTANDO Y SE LES HA PAGADO, ESTAMOS PAGANDO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, PORQUE A LO IMPOSIBLE NADIE ESTA OBLIGADO, SE BUSCO TRAMITAR UN CRÉDITO EN EL MES DE FEBRERO, PERO EN EL MES DE MARZO NOS DIJERON QUE NO ERA PROCEDENTE PORQUE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA NO LO PERMITÍA Y EN ESE SENTIDO LO HEMOS ESTADO INFORMANDO AL JUZGADO DE DISTRITO, PORQUE TENEMOS LA IMPOSIBILIDAD, CUANDO NOS CONTESTAN QUE ES IMPOSIBLE SE EMPEZÓ A EXPLORAR OTRAS COSAS Y DARÉ UNA LECTURA BREVE DEL DOCUMENTOS QUE USTEDES FIRMARON DONDE SE DICE QUE LO QUE PEDIMOS NO ERA CRÉDITO PORQUE ESO YA SE NOS HABÍA NEGADO POR IMPROCEDENTEMENTE, SINO UNA AMPLIACIÓN EXTRAORDINARIA QUE LEGAL, FINANCIERA Y PRESUPUESTALMENTE SI ES VIABLE OTORGARLA SIEMPRE Y CUANDO SE ASUMA LA VOLUNTAD DE HACERLO, EN ESE SENTIDO CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, LOS QUE SUSCRIBIERON FUERON USTEDES Y QUE FUE RECIBIDO EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PUBLICO, QUE DERIVADO DE LOS SIMILARES DE FECHAS 26 Y 29 DE AGOSTO Y 27 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS MEDIANTE LOS CUALES A ESTA SOBERANÍA SOLICITAMOS TÉCNICA, JURÍDICA Y

FINANCIERAMENTE NUESTRA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO Y/O PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EN RAZÓN DE LA INSOLVENCIA FINANCIERA Y LA CIRCUNSTANCIA DE NO SER SUJETOS DE CRÉDITO, INSISTIMOS EN LA SOLICITUD PORQUE EL DICTAMEN FINANCIERO QUE ELABORÓ EL CONTRALOR NOS DABA EL RESULTADO DE QUE NO PODÍAMOS SINO DISPONER DE RECURSOS PROPIOS Y ESTOS ERAN POR \$70,000,000.00 ANUALES Y ESTO NO SERVÍA PARA EL CUMPLIMIENTO PORQUE IMPLICABA ELIMINAR LA OPERACIÓN, EN RAZÓN DE LA INSOLVENCIA FINANCIERA, SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTE PODER CONSTITUCIONAL Y EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4, 46, FRACCIÓN II Y 47 FRACCIÓN II PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DENTRO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629/2015, ANTES 01/2001 Y SU DERIVADO INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 9/2015 RADICADO EN EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, NOS PERMITIMOS EXPONER CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016, FUE PRESENTADA ANTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO SOLICITUD EMPRÉSTITO POR LA CANTIDAD DE \$1,007,000,000.00, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO, LA SENTENCIA MENCIONADA VINCULA AL CONGRESO DEL ESTADO A SU CUMPLIMIENTO COMO SE ADVIERTE EN LA COPIA SIMPLE QUE SE ACOMPAÑA EN RAZÓN DE SER LA ENTIDAD QUE EN SU MOMENTO AUTORIZARÁ LA PARTIDA Y RECURSOS CORRESPONDIENTES; EN RESPUESTA A DICHA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DGAJPL466/2016 DE FECHA TRES DE MARZO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO INDICÓ LOS TRÁMITES A REALIZAR PARA PROCEDER A LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA CONTRAER ENDEUDAMIENTO SOLICITADO AL EJECUTIVO ESTATAL Y SE ELABORÉ EN CONSECUENCIA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y SE TRAMITE DICTAMEN ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO AYUNTAMIENTO SE HA SOLICITADO ENDEUDAMIENTO ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO TAL Y COMO CONSTA EN EL OFICIO DGAJPL466/2016, SUSCRITO POR EL DIPUTADO CARLOS

IGNACIO MIER BAÑUELOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL QUE SE SEÑALA QUE CON FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE TIENE POR TURNADO, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PARA CONTRAER ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$1,007,000,000.00, DESDE EL 3 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE TURNO PARA ESTUDIO, MEDIANTE OFICIO PM190/2016 DE FECHA 19 DE ABRIL SUSCRITO POR EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DIRIGIDO AL DIRECTOR DE DEUDA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LIC. JESÚS EDUARDO CARMONA RODRÍGUEZ, SE SOLICITO SE INICIE TRAMITE PARA FINANCIAMIENTO O EMPRÉSTITO CON SOLICITUD DE DICTAMEN CON CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO CON RESPUESTA MEDIANTE OFICIO DDP 102464/2016 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2016, MEDIANTE EL CUAL INDICA QUE NO ES VIABLE EL ENDEUDAMIENTO POR LAS RESTRICCIONES QUE LA LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA Y LA DE DISCIPLINA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS VIGENTES, IMPONEN A LOS CRÉDITOS GUBERNAMENTALES, EXISTE DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE ORDENAMIENTO DE FECHA 18 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS EMITIDO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SE CONCLUYE QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN NO CUENTA CON LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA REALIZAR EL PAGO DE AMORTIZACIONES POR CONCEPTO CREDITICIO POR LO QUE NO ES VIABLE EL ENDEUDAMIENTO. REITERAMOS EXPRESAMENTE A ESTA SOBERANÍA QUE TENEMOS IMPEDIMENTO MATERIAL Y LEGAL PARA DAR CUMPLIMIENTO TOTAL A LA EJECUTORIA EN ESTE MOMENTO, EN LEGAL PARTE DE QUE LOS INGRESOS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LOS \$71,000,000.00 PRESUPUESTADOS EN LA LEY DE EGRESOS COMO PROPIOS EN 2016, A MENOS QUE SE INCREMENTE LA CARGA TRIBUTARIA A LOS CIUDADANOS, LO QUE EN LAS CONDICIONES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EN GENERAL DEL PAÍS SERÍA MOTIVO DE UN FUERTE DESCONTENTO SOCIAL, EL OBSTÁCULO MATERIAL ESTRIBA EN QUE DE ACUERDO CON LOS CÁLCULOS EMITIDOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN CABILDO DE SESIÓN 21 DE DICIEMBRE DE 2105 APROBÓ EL PAGO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL DE LA CANTIDAD DE \$1,500,000.00 DICHA CANTIDAD FUE APROBADA EN RAZÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CONSIDERANDO LO QUE LOS INGRESOS PROPIOS PERMITEN. PARA

AUTORIZAR UNA PARTIDA POR EL MONTO TOTAL DE LA SENTENCIA SE NECESITAN PREVIAMENTE LOS RECURSOS, LOS QUE ESTA SOBERANÍA ESTA FACULTADA PARA APROBAR. SE INSISTE EN QUE EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE ENDEUDAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA ACTUALIZADO POR SU CONTRALORÍA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN QUE INCLUYÓ LAS PRUEBAS DE LAS BASES ESPECÍFICAS DE LOS REGISTROS ESTABLECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN Y LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA Y REVISIÓN QUE PERMITEN OBTENER SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS NO CONTIENEN ERROR, MISMOS QUE CONCLUYEN EN LA INSOLVENCIA E INCAPACIDAD DE DEUDA. DE LOS DATOS PRESUPUESTADOS EN ESTE DICTAMEN SE DESPRENDE QUE LOS RECURSOS QUE PUEDEN SER AFECTADOS SON SOLO EL RUBRO DE RECURSOS PROPIOS; LOS RECURSOS PROPIOS Y LAS APORTACIONES SON LOS QUE SE PUEDEN DESTINAR AL PAGO DE LA DEUDA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTIMANDO QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS \$284,236,740.36 RESTANDO LAS CANTIDADES POR LOS CONCEPTOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES NOS DEJAN LA QUE SE DERIVA DE RECURSOS PROPIOS PROVENIENTES DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, PRODUCTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS QUE SUMAN UN TOTAL DE \$71,471,000.158 LOS QUE SE DESTINAN A MANTENER LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ADVIERTE POR OTRA PARTE EL DICTAMEN LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS MUNICIPALES DEBIDO A LA EXISTENCIA DE PASIVOS QUE SUMAN UN TOTAL DE \$108,987,167.28 PAGADEROS A DIVERSOS PLAZOS, ES DE SEÑALARSE QUE EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DEL AYUNTAMIENTO NO ESTÁ A CARGO DE RECURSOS FEDERALES, SINO DEL RUBRO DE RECURSOS PROPIOS, POR LO QUE DE ASIGNAR RECURSOS PREVIAMENTE SEÑALADOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, COLOCA A ESTA AUTORIDAD EN EL INCUMPLIMIENTO DE SU DEBER DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS PARA ORGANIZAR LA VIDA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE TIENE COMO OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL SEÑALADA EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ PUES QUEDA EVIDENTE QUE SIENDO MAYOR LOS EGRESOS QUE LOS INGRESOS A PESAR DE LOS AJUSTES QUE SE VIENEN PRACTICANDO RESULTA IMPOSIBLE PARA ESTA AUTORIDAD CON RECURSOS PROPIOS DAR CUMPLIMIENTO TOTAL A LA EJECUTORIA, RAZÓN POR LA QUE HEMOS ACREDITADO EN DIVERSOS ESCRITOS ANTE

LOS TRIBUNALES FEDERALES LAS GESTIONES REALIZADAS PARA OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL, YA QUE DE NINGÚN MODO ESTE AYUNTAMIENTO HA RESISTIDO A CUMPLIR, PUES SON DOCUMENTALMENTE LEGALES Y VÁLIDAS LAS GESTIONES ACREDITADAS. POR LO ANTERIOR SE TRAMITÓ MEDIANTE LOS ESCRITOS DE DÍA 26 Y 29 DE AGOSTO Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, ANTE ESE H. CONGRESO LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y/O PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO POR LAS RAZONES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS QUE SE ARGUMENTARON. CON FECHA 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE MANERA EXTRAOFICIAL POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS ENTERAMOS QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE HACIENDA, PATRIMONIO MUNICIPAL AUTORIZARON QUE EL MUNICIPIO QUE REPRESENTAMOS TRAMITE DEUDA PÚBLICA PARA HACER FRENTE A LA CONTINGENCIA Y PODER PAGAR LA DEUDA JUDICIAL, LO QUE CONSIDERAMOS IMPROCEDENTE EN VIRTUD DE LA INCAPACIDAD FINANCIERA ACREDITADA ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. MANIFESTAMOS QUE LA ALTERNATIVA PROPUESTA DE SER CIERTA NO ES VIABLE, NI SOLUCIONA EL PROBLEMA DEL CUMPLIMIENTO POR LO QUE INSISTIMOS EN QUE SE VALORE Y ANALICE TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERAMENTE LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y/O PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO A EFECTO DE QUE SE AUTORICE LA PARTIDA Y RECURSOS CORRESPONDIENTES O SE DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA APERTURADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA ESTE EJERCICIO PARA EL PAGO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629/2015, DE LOS ÍNDICES DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES EN EL ESTADO, POR ESTAR VINCULADA ESTA SOBERANÍA A SU CUMPLIMIENTO COMO SE APRECIA DE LA MISMA RESOLUCIÓN Y POR SER INVIABLE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA. POR OTRO LADO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICADAS EN MATERIA PRESUPUESTAL PARA EL ESTADO EN ESPECIAL LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA ESTADO DE PUEBLA, SE PRESENTÓ EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE LA OFICIALÍA DE PARTES LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PARA EL EJERCICIO 2017, LEY QUE POR NO CONOCER LA RESOLUCIÓN DEL DÍA DE AYER QUE SE PUBLICÓ NO CONTEMPLA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA INCLUIR EN VÍA DE DEUDA PÚBLICA O AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA Y/O PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE

SE AUTORICEN O QUE SE OBTENGAN MEDIANTE DEUDA PÚBLICA, EN RAZÓN DE TODO LO EXPUESTO EN TIEMPO Y FORMA SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA. PRIMERO SE CONSIDERE EN EL MOMENTO DE ESTUDIAR Y APROBAR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PARA EL EJERCICIO 2017 SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN A LA MISMA PARA QUE SE APERTURE LA PARTIDA QUE PERMITA EL INGRESO DESTINADO A PAGAR LA SENTENCIA DICTADA, DENTRO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629/2015 DE LOS ÍNDICES DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES EN EL ESTADO DE PUEBLA Y PODER DISPONER DE LOS RECURSOS QUE EN SU CASO SE OBTENGAN POR EL MECANISMO QUE AUTORICE ESTA SOBERANÍA. SEGUNDO.- SE SIRVA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN SOLICITADA DE PRESUPUESTO Y/O PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, MEDIANTE EL INCREMENTO A LAS PARTICIPACIONES EXTRAORDINARIAS Y/O LA PARTIDA EXTRAORDINARIA PROCEDENTE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO Y LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DICTADO DENTRO DE LOS AUTOS DEL REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 629/2015, POR SER INVIABLE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA POR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DICTÁMENES QUE ACREDITAN LA INSOLVENCIA. ATENTAMENTE. SAN MARTÍN TEXMELUCAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO QUE SE LOGRARON RECABAR ESE DÍA, FUE PRESENTADO EL 15 DE NOVIEMBRE Y ESTO PARA CLARIDAD PORQUE DE REPENTE HAY CONFUSIÓN PORQUE NO SE HA EXTERNADO TODA LA INFORMACIÓN, ESTA COMUNA VA A ENDEUDAR AL AYUNTAMIENTO QUIEN SABE POR CUANTOS AÑOS, ESA NO HA SIDO LA INTENCIÓN, DE HECHO LO QUE ESTÁ RESOLVIENDO EL CONGRESO DEL ESTADO ES UNA SOLICITUD DE MARZO, CUANDO POSTERIORMENTE A ESA SOLICITUD LA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO ESTATAL CORRESPONDIENTE NOS CONTESTA LA INVIABILIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA POR LAS RAZONES LEGALES QUE REFIERE, CON ESA IMPOSIBILIDAD SE SOLICITA ESTA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO DADO QUE AUN CUANDO SE AUTORIZARA UN CRÉDITO HABRÍA QUE REVISAR LA INSTITUCIÓN QUE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, TIENE QUE NO SON DE AHORITA SINO LA CAPACIDAD DE PAGO QUE TIENE Y SE PUEDA ACREDITAR, AHORA BIEN EN EL CURSO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVA ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO, TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA

ADMINISTRATIVA SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO Y SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA QUE CORRESPONDE AL DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO FUE RADICADO CON EL NÚMERO 3/2016, TURNADO YA A UNA MINISTRA Y NOS COMUNICAN CON EL AUTO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL QUE SE NOS INDICA Y NOTIFICA EL AUTO DE VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTE AUTO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE NOS REQUIERE Y VAMOS A LOS RESOLUTIVOS, SE DETERMINA POR ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. PRIMERO.- SE FORMA SE REGISTRA Y SE ADMITE EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DERIVADO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO RELATIVO A LA SENTENCIA DE AMPARO DE 31 DE AGOSTO DE 1994, HAGO EL PARÉNTESIS SENTENCIA DE AMPARO DE 31 DE AGOSTO DE 1994, EN ESTE AÑO HUBO UNA RESOLUCIÓN QUE CONDENO AL AYUNTAMIENTO, INSISTO LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN QUE HACE ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR Y ES LA QUE TIENE TODA LA PRESIÓN HISTÓRICA Y JURÍDICA DE ESTE ASUNTO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, ANTES JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN LA CITADA ENTIDAD FEDERATIVA, EN EL JUICIO DE GARANTÍAS 629/2015, ANTES INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 1/2001, PROMOVIDO POR LOS QUEJOSOS AL RUBRO MENCIONADOS. SEGUNDO.- EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO FALLO PROTECTOR IMPLICA Y LO SUBRAYA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR CONDUCTO DEL MINISTRO HABER PAGADO A LOS QUEJOSOS LAS CANTIDADES QUE SE DETALLAN DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 1/2001, RESUELTO EL 25 DE JUNIO DE 2013, EN CUMPLIMIENTO A LO DECIDIDO EN EL RECURSO DE QUEJA 1/2007, DEL ÍNDICE DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE MÁXIMO TRIBUNAL Y EN EL RECURSO DE QUEJA 190/2013, FALLADO EL 22 DE ABRIL DE 2015 POR LA REFERIDA SALA. TERCERO SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN EL PUNTO CUATRO DE ESTE ACUERDO PARA QUE EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ACREDITEN HABER REALIZADO Y NOTIFICADO Y EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTE PROVEÍDO LOS ACTOS ENCAMINADOS ACATAMIENTO DEL FALLO PROTECTOR O BIEN JUSTIFIQUEN ANTE ESTE ALTO TRIBUNAL LA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO, APERCIBIDAS CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO GENERAL PLENARIO 12/2009 EN EL SENTIDO QUE DE NO ACATARSE LA

SENTENCIA PROTECTORA O ACREDITARSE LA JUSTIFICACIÓN DE SU INCUMPLIMIENTO EN DICHO PLAZO, EL ASUNTO SE LISTARA EN EL PLENO DE ESTE ALTO TRIBUNAL DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO RESPECTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 107 CONSTITUCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO ACORDADO POR EL PLENO DE ESTE ALTO TRIBUNAL EN SUS SESIÓN PRIVADA DE 02 DE JULIO DE 2013, ENVÍESE EL PRESENTE ASUNTO A LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS, AL ENCONTRASE RELACIONADO CON LA QUEJA 190/2013, FALLADA EL 22 DE ABRIL DE 2015, DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE MÁXIMO TRIBUNAL EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EXPEDIENTE PERMANECERÁ EN EL ARCHIVO PROVISIONAL DE ORIGEN HASTA QUE EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE ENTREGUE FÍSICAMENTE A LA PONENCIA, SIN MENOSCABO DE REMITIR COPIA ELECTRÓNICA DEL PRESENTE ACUERDO AL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO DE ESTA. QUINTO.- CERTIFÍQUESE POR LA ACTUARIA DE LA SUBSECRETARIA GENERAL DEL ACUERDO EL INICIO Y EL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL RESOLUTIVO TERCERO DE ESTE PROVEÍDO E INFÓRMESE POR VÍA ELECTRÓNICA A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y A LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA, ASÍ MISMO ESTA ÚLTIMA DEBERÁ COMUNICAR A DICHA SECRETARÍA Y AL SECRETARIO AUXILIAR QUE CORRESPONDA LAS PROMOCIONES QUE SE RECIBAN DENTRO DEL MISMO O LA FALTA DE ESTAS CON EL MOTIVO DE QUE EN SU CASO SE REMITA A LA PONENCIA ANTES REFERIDA EL FORMATO DE RESOLUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 107 CONSTITUCIONAL, NOTIFÍQUESE POR LISTA A LOS QUEJOSOS HACIÉNDOLO POR MEDIO DE OFICIOS A LA ENCARGADA DE LA ESTADÍSTICA JUDICIAL PARA EL ARCHIVO PROVISIONAL DE ESTE ASUNTO Y AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A ESTE ALTO TRIBUNAL, ASÍ MISMO POR EL INTER SCJN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO Y AL JUZGADO DE DISTRITO DE ORIGEN Y POR CONDUCTO DE ESTE ÚLTIMO A LAS AUTORIDADES INDICADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES EN EL DOMICILIO DE LAS OFICINAS PRINCIPALES QUE OCUPAN EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE PRESENTEN UNA IMPOSIBILIDAD EN LA ENTREGA EL ACTUARIO ADSCRITO A DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL DEBERÁ LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE LO ACREDITE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE AMPARO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE PARA LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 298 Y 299 DEL CÓDIGO FEDERAL DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES LA COPIA DIGITALIZADA EN LA QUE CONSTE ESTE PROVEÍDO COMO EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE SU REMISIÓN POR EL INTER SCJN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 PÁRRAFO PRIMERO DEL ACUERDO GENERAL PLENARIO 12/2014, DE 19 DE MAYO DE 2014, HACE LAS VECES DEL DESPACHO NÚMERO SSGADPO1339876/2016, POR LO QUE SE REQUIERE AL JUZGADO DE DISTRITO DE CONOCIMIENTO A FIN DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA PRESIDENCIA, CON LA BREVEDAD POSIBLE LO REMITA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO CON SU VERSIÓN DIGITALIZADA POR EL MENCIONADO MÓDULO DE INTERCOMUNICACIÓN LO PROVEYÓ Y LO FIRMA EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MINISTRO LUZ MARÍA AGUILAR MORALES, QUIEN ACTÚA CON EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS QUE DA FE LIC. RAFAEL COELLO CETINA; ESTE ES EL RESUMEN DE LO QUE RESUELVE PARA EXPLICACIÓN SE ADMITIÓ EL TRÁMITE Y ELLO IMPLICA SU PAGO INMEDIATO DE LA DEUDA Y SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES PARA QUE EN EL PLAZO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES QUE OTORGAN ACREDITEN EL PAGO, EL CUMPLIMIENTO O LAS RAZONES DE INCUMPLIMIENTO, SI NO SE ACREDITAN EN ESOS 10 DÍAS, SERÁ TURNADO A LA PONENCIA PARA LA APLICACIÓN DE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 107 CONSTITUCIONAL, ES DECIR EL PROCEDIMIENTO DE SEPARACIÓN DEL CARGO Y CONSIGNACIÓN ES MUY CLARO, NO HAY UNA DEFINICIÓN DE LA SUPREMA DE DECIR YA, SI DICE CUMPLE PERO TAMBIÉN DICE ACREDITA LA CAUSA DEL INCUMPLIMIENTO, HE DECIRLES QUE HASTA EL MOMENTO SOBRE LAS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO LAS AUTORIDADES FEDERALES QUE HAN CONOCIDO DEL CASO NO SE HAN PODIDO PRONUNCIAR PORQUE DE ACUERDO CON LA LEY DE AMPARO ESTO LE TOCA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN LA LEY DE AMPARO ANTERIOR, NO EN LA REFORMADA, ES A LO QUE VAN Y EN ESE SENTIDO EN EL CUERPO DE LA RESOLUCIÓN ESTÁN REQUIRIENDO NO SOLO AL AYUNTAMIENTO, ESTÁN REQUIRIENDO AL SUPERIOR JERÁRQUICO ES DECIR AL CABILDO, ES DECIR CÓMO LES HABÍA DICHO HABÍAMOS MANEJADO UN PERFIL AHORA ES TODOS Y TAMBIÉN LAS AUTORIDADES VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO MUY CONCRETAMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO QUIEN TIENE MÁS VINCULACIÓN PORQUE TIENE QUE AUTORIZAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA Y LO DICE LA RESOLUCIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO DESVINCULAR PORQUE LA QUEJA QUE INTERPUSO A ESA VINCULACIÓN LA DESECHARON POR IMPROCEDENTE,

ESTO ES LO SUSTANCIAL DE LA RESOLUCIÓN, VAMOS A PREPARAR EN ESTOS DÍAS LA DOCUMENTACIÓN TENGO VARIOS ACUSES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL ULTIMO QUE HICIERON, LOS DICTÁMENES FINANCIEROS Y ESPERAMOS QUE EL CONGRESO NOS NOTIFIQUE SU RESOLUCIÓN PARA PODER HACER LOS INFORMES DENTRO DE ESTOS DIEZ DÍAS.

EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, MANIFESTÓ: NO SÉ SI TENEMOS QUE ESPERAR A QUE NOS RESPONDA EN PRIMER LUGAR EL CONGRESO, PORQUE HASTA EL MOMENTO MI PREGUNTA ES SI YA RESPONDIERON A LA ÚLTIMA SOLICITUD QUE NOSOTROS HICIMOS, TENDRÍAMOS QUE ESPERAR LA RESPUESTA DEL CONGRESO SEA AFIRMATIVA O SEA DESECHADA, NO SÉ SI ESTOY EN LO CORRECTO, ES MI PRIMERA APRECIACIÓN Y SEGUNDO EL CONGRESO APROBÓ EL ACUERDO EN CUAL SE ESTÁN AMPARANDO O BASANDO EN UNA SOLICITUD QUE SE HIZO HACE MESES, DONDE TAMBIÉN ELLOS APROBARON UN ACUERDO CON FINES DE QUE?, ELLOS APROBARON ESTA SITUACIÓN Y ESO ES LO QUE HE REPETIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PERO NO NOS HAN NOTIFICADO EN CONTESTACIÓN A QUE, EN BASE A QUE, ESTÁN HACIENDO ESTE ACUERDO PUESTO QUE HAY UNA SEGUNDA PETICIÓN DEBIDO A QUE NOS DESECHARON DE ALGUNA MANERA EN ESTE CASO EL EJECUTIVO LO QUE ES EL ENDEUDAMIENTO COMO LE FUE PLANTEADO EN UN PRIMER MOMENTO, ADEMÁS CREO QUE PLATICANDO HACE UN MOMENTO CON EL SECRETARIO YO CREO QUE SI ES MOMENTO EN ESTE CASO SOLICITARÍA QUE LLEVÁRAMOS UN ACERCAMIENTO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO SÉ SI SEA EL MOMENTO O NO, PERO SOLICITO EN ESTE MOMENTO QUE TENGAMOS UN ACERCAMIENTO CON LA MINISTRA PONENTE QUE VA A LLEVAR EL ASUNTO PARA QUE OBTENIENDO SE PUEDA PLATICAR, HABRÁ QUE VER EL MECANISMO PERO SI SOLICITARÍA TENER ESE ACERCAMIENTO INDEPENDIEMENTE QUE EN EL TEMA PROCESAL LLEVA LA DOCUMENTAL Y TODO, NOSOTROS YA HICIMOS ALGO SIMILAR AQUÍ EN EL JUZGADO ESAS SERIAN MIS OBSERVACIONES, PRIMERO QUE NO NOS HAN CONTESTADO, SEGUNDO QUE APROBARON UN ACUERDO QUE NOSOTROS DE ALGUNA MANERA NO LO ESTAMOS SOLICITANDO Y EN TERCERA QUE TENGAMOS QUE

ACERCARNOS A LA SUPREMA CORTE Y VER DE QUÉ MANERA SOLUCIONAR ESTE TEMA.

RESPONDE EL LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE SINDICATURA MUNICIPAL: DE LA PRIMERA APRECIACIÓN NO ES APEGADA A LA REALIDAD PORQUE EN MATERIA DE DERECHO LOS PLAZOS SON FATALES, NOS DAN 10 DÍAS PARA CONTESTAR Y MANIFESTAR SI YA CUMPLIMOS O LA CAUSA DEL INCUMPLIMIENTO, LO QUE APERCIBEN EN CASO DE NO HACER NINGUNA CONTESTACIÓN, NO ACREDITAR EL INCUMPLIMIENTO O NO HABER PAGADO ES QUE ENTRA LA PONENCIA PARA EL PROYECTO DE SEPARACIÓN, ENTONCES TENEMOS QUE PROCESALMENTE HACER EL USO DE NUESTRO DERECHO EN ESTO DIEZ DÍAS CON RESPUESTA DEL CONGRESO O SIN RESPUESTA, EVIDENTEMENTE TENEMOS QUE ACREDITAR QUE HAY UNA POSIBLE RESPUESTA CON LA INFORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE PODEMOS IMPRIMIR Y LA SOLICITUD QUE HACEMOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ACUSES QUE NO TIENE LA SUPREMA PORQUE LOS HEMOS PRESENTADO EN EL JUZGADO DE DISTRITO, PORQUE HASTA AHORITA NOS NOTIFICAN BAJO QUE NUMERO SE RADICÓ LA QUEJA, ANTES NO PODÍAMOS ACUDIR A LA SUPREMA, EN ESE SENTIDO CREO QUE SI ES VÁLIDO Y RESPECTO A LAS DOS SIGUIENTES CONSIDERACIONES AGRADECERÍA AL CABILDO TOMARA LA DETERMINACIÓN POR RAZONES DE ESTRATEGIA JURÍDICA QUE LO RESERVARAN PARA UNA SESIÓN DE TRABAJO, EN LA QUE PUDIÉRAMOS DISCUTIR LA INQUIETUDES, ETCÉTERA, PORQUE ES ESTRATEGIA JURÍDICA? PORQUE ES COMO NOS VAMOS A MOVER Y NO ES QUE NO SE QUIERA INFORMAR, PERO UN ABOGADO NO HACE PÚBLICAS SUS ESTRATEGIAS, NI LAS DE USTEDES, YO LES SUGERIRÍA QUE TOMARAN ESA RESERVA A FIN DE CUENTAS TENDREMOS QUE INFORMAR LO CONDUCENTE Y LO NECESARIO, YO ESTOY DE ACUERDO, PERO ME GUSTARÍA QUE LO PLATICÁRAMOS ENTRE TODOS YA QUE CIERTAMENTE ES EL MOMENTO REGIDOR.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: UNA SOLA APRECIACIÓN EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO Y ES UNA OPINIÓN, PERO TAMBIÉN COMO ABOGADO UN PUNTO IMPORTANTE DE LA RESOLUCIÓN ESTÁ EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA HOJA 26 EL CUAL DICE LO SIGUIENTE PARA QUE QUEDE UN

POCO MÁS CLARO LO QUE EXPLICÓ EL ABOGADO "...ASÍ MISMO SE REQUIERE AL GOBERNADOR Y AL CONGRESO DE LA CITADA ENTIDAD FEDERATIVA EN SU CALIDAD DE AUTORIDADES VINCULADAS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTE AL QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO ACREDITEN CONFORME A LO DETERMINADO POR EL C. JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, EN ACUERDOS DEL 4 Y 15 Y DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, HABER DADO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE CRÉDITO QUE LES FUE SOLICITADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, ESTO QUE QUIERE DECIR, QUE TAMBIÉN LE ESTÁN DANDO UN PLAZO SIMILAR AL GOBERNADOR Y AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO E INFORMEN AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PASO CON SU SOLICITUD DE CRÉDITO, NO NADA MÁS ES AL MUNICIPIO, SINO TAMBIÉN ELLOS YA ESTÁN VINCULADOS POR LA CORTE, ESO ES MUY IMPORTANTE QUIERE DECIR EN PALABRAS LLANAS QUE NO ESTAMOS SOLOS, QUE TAMBIÉN EL CONGRESO Y EL GOBERNADOR TENDRÁN QUE ATENDER EL TEMA ESO ES IMPORTANTE,

PASAMOS CON LA INTERVENCIÓN DEL PROFESOR OLGUÍN, ADELANTE.

C) EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN EXTERNO: QUIERO HACER EXTENSIVA UNA FELICITACIÓN AL INGENIERO NOÉ LOZANO, AL CIUDADANO FERMÍN RAMÍREZ MORALES Y AL MVZ ANTONIO LIMÓN, POR LO SIGUIENTE: A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SE HAN ESFORZADO A GESTIONAR PROYECTOS QUE LÓGICAMENTE HA INSTRUIDO EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, Y QUE AFORTUNADAMENTE HAN ACATADO LAS DISPOSICIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE, EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE SE HABRÁN DE ENTREGAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS A LAS JUNTAS AUXILIARES POR UN MONTO DE \$12,000.000.00, ES LO QUE APORTA EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN Y APARTE LA APORTACIÓN DE LOS PRODUCTORES SON OTROS \$12,000.000.00 QUE FORMAN UN TOTAL DE \$24,000.000.00, ALGO NUNCA VISTO EN SAN MARTIN EN QUE LOS PRODUCTORES RECIBIRÍAN TANTA CANTIDAD EN APOYO PARA LA COMPRA DE GANADO, MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA, VOY A DECIR LO SIGUIENTES ENTRE LOS PROGRAMAS SON SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO, SE HACE ACREEDOR SAN JUAN TUXCO, Y MOYOTZINGO, EL TOTAL DE PRODUCTORES QUE YA ESTÁN RECIBIENDO ESTE

APOYO ES UN PROMEDIO DE 50 A 60 PRODUCTORES, ESTO ES ALGO QUE NUNCA HABÍAN RECIBIDO LAS JUNTAS AUXILIARES Y QUE GRACIAS AL ESFUERZO DE INGENIERO NOÉ, EL INGENIERO FERMÍN, Y MVZ ANTONIO LIMÓN, LOGRARON OBTENER ESTO A TRAVÉS DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO, A TRAVÉS DE LA SAGARPA, DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO; SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO ESTE TEMA QUE ES IMPORTANTE PORQUE POR PRIMERA VEZ LOS CAMPESINOS TIENEN UN PROMEDIO DE \$200,000.00 A \$300,000.00 CADA UNO, ESA ENTREGA VA A SER EL DÍA PRIMERO A LAS 10 DE LA MAÑANA EN SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO, A LAS 12 EN SANTA MARÍA MOYOTZINGO Y A LA 14:00 HORAS EN SAN JUAN TUXCO, AHÍ ESTARÁN PRESENTES, YA TIENEN HECHAS SUS COMPRAS, YA RECIBIERON EL APOYO SOLO ES CUESTIÓN DE QUE USTEDES VEAN LOS TRABAJO DE LA DIRECCIÓN AL FRENTE DEL INGENIERO NOÉ, APOYADO POR EL INGENIERO FERMÍN Y EL COMPAÑERO TOÑO LIMÓN. LES PEDIRÍA REGIDORES QUE NOS ACOMPAÑEN PARA QUE CONSTATEN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN Y ES IMPORTANTE EN ESTE AÑO 2016, ESPEREMOS QUE EN EL 2017, SALGA EL DOBLE DE PROYECTOS, VUELVO A REPETIR ES UN ESFUERZO MUY GRANDE QUE HICIERON LOS COMPAÑEROS PARA SACAR ESTOS PROYECTOS Y FAVORECER ENTRE 50 Y 60 PERSONAS.

C. 2.- EL OTRO TEMA, ES QUE EL SEÑOR PRESIDENTE HA INSTRUIDO A SU SERVIDOR Y QUE ESTABA EN MANOS DEL INGENIERO NOÉ TAMBIÉN EL TEMA DEL VIVERO, LA PLANTACIÓN VALGA LA REDUNDANCIA DE PLANTAS DE ORNATO, NOS DIMOS A LA TAREA DE IR A BUSCARLA LA CIUDAD DE ATLIXCO, Y ESO SE HIZO EN EL MES DE SEPTIEMBRE; LA PLANTA TIENE UN COSTO DE APROXIMADAMENTE \$12.00, YA EN UNA MEDIDA NORMAL DE JARDÍN O EN LOS PARQUES, O EN LOS CAMELLONES. HICIMOS EL CONVENIO DE QUE ÍBAMOS A REGRESA A LOS DOS MESES PARA QUE NOS DIERAN LA OPORTUNIDAD DE QUE SE ALIMENTARA Y SE DESARROLLARA BIEN LA PLANTA, FUIMOS ANTIER Y TRAJIMOS LA CANTIDAD DE 5,250 FLORES DE ORNATO, FALTAN POR TRAER 800 PLANTAS DE ORNATO, NO LAS TRAJIMOS PORQUE EL CAMIÓN YA ESTABA MUY PESADO Y NO ÍBAMOS A LLEGAR, AFORTUNADAMENTE VUELVO A REPETIR NOS APOYARON EN ESE ASPECTO, LA PAGAMOS NOS APOYARON AHÍ MISMO EN VOLVERLAS A FERTILIZAR, REGARLAS NUEVAMENTE PARA QUE YA NOS LA ENTREGARAN EN UN TAMAÑO MÁS GRANDES, ENTONCES YA ESTÁN LAS PLANTAS EN EL VIVERO SEÑOR PRESIDENTE. LA OTRA CUESTIÓN QUE LES PIDO SEÑORES

REGIDORES QUE LAS PROPUESTAS LAS HAGAN LLEGAR AL COMPAÑERO EDGAR, DE SERVICIOS PÚBLICOS DE A DÓNDE DEBEN QUEDAR REALMENTE ESAS PLANTAS, VUELVO A REPETIR SON TRES COLORES AMARILLA, MORADA Y VERDE LOS NOMBRES DE LAS PLANTAS SON AMARANTOS Y LLUVIA DE ESTRELLA RESISTEN EL FRIO, LAS HELADAS.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: DONDE SE HIZO DEL GRAFITI EN EL PUENTE PARA SAN LUCAS, AHÍ PODRÍAN QUEDAR ALGUNAS PARA QUE RESPETE LA IMAGEN.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFESOR FELICIDADES, MUY BUEN TRABAJO, IGUAL A LOS INGENIEROS MUCHAS FELICIDADES, LA IDEA DE PONERLE FLORES A LA CIUDAD ES EMBELLECERLA, EN EL SENTIDO DE QUE YA ESTAMOS TERMINANDO LA IMAGEN URBANA, LA IDEA QUE TENEMOS ES QUE A PARTIR DE DICIEMBRE LE ENCARGUE AL PROFESOR QUE ME APOYARA CON ESE PROYECTO DE SEMBRAR NOCHE BUENAS, TENEMOS YA LOS LUGARES DETERMINADOS, A LA AVENIDA LIBERTAD LE VAMOS A PONER MÁS DE CIEN ARBOLES Y EN CADA ARBOLITO EN LA PARTE DE ABAJO EN EL PIE DEL TROCO VAMOS A SEMBRAR FLORES PARA QUE ESA AVENIDA SE VEA BONITA, DE LA MISMA FLOR QUE SE TRAJERON Y LA IDEA DE HACER ESTA INVERSIÓN INICIAL ES QUE NUESTRO VIVERO SE CONVIERTA EN UN PRODUCTOR DE FLORES PARA TODA LA JARDINERÍA MUNICIPAL, ENTONCES EL PRÓXIMO AÑO YA ESTAREMOS SEMBRANDO FLORES EN TODOS LOS CAMELLONES, EN TODOS LOS JARDINES Y EN TODOS LOS LUGARES DONDE SE PUEDA HACER JARDÍN, COMO DICE EL PROFESOR SI TIENEN ALGUNA IDEA SUGIERAN EN DONDE SE PUEDAN SEMBRAR, POR SUPUESTO PUEDE SER EN EL BOULEVARD XICOTÉNCATL.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: PRESIDENTE, SI ME HACE FAVOR QUE ME INCLUYAN CUANDO CONCLUYAN LO DE LA IMAGEN URBANA, PORQUE RECORDARA QUE FUI AL TALLER DEL HOSPITAL DE SUMA DEL SECRETARIADO TÉCNICO CONTRA ACCIDENTES, ES IGUAL FEDERA Y NOS SOLICITAN QUE VENGAN URBANISTAS PARA QUE REALICEN PROYECTO PARA LA COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS, SERÍA BUENO TAMBIÉN ABARCAR ESA ZONA, RECORDARA QUE LE INFORME QUE SE HIZO UN CONVENIO QUE DESPUÉS A USTED SE LO VAN A HACER LLEGAR, SE FIRMÓ DE MANERA SIMBÓLICA PERO ESE CONVENIO SE LO VAN A HACER LLEGAR A USTED PARA QUE TENGAMOS DERECHO A ESE TIPO DE PROGRAMAS.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: MUCHAS GRACIAS, ANTES DE TERMINAR YA LE DI INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE PRESIDENCIA PARA QUE HAGA UN DICTAMEN Y SE LO PRESENTE A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y QUE LE DEMUESTREN QUE LA TESORERÍA TIENE LA FACULTAD DE HABER HECHO EL TEMA DEL RODEO Y PEDIRLE A LA REGIDORA DE TURISMO GRACIELA QUE NOS HAGA FAVOR DE VER AL EMPRESARIO PARA QUE INGRESE LOS \$4,000.00 QUE ESTÁN FALTANDO PARA QUE LAS CUENTAS CUADREN Y SEAN CLARAS.

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO OCHO:
CIERRE DE LA SESIÓN:**

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ. HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO UNA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DE DÍA, DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ
RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
REGIDORES

C. TOMAS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

FERNANDO MENESES MORAN
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID
REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C. GRACIELA REYES ISLAS
REGIDORA DE TURISMO Y
CULTURA

C. MERCEDES FIGUEROA
GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE

C. EMILIO FLORES OLGUÍN
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL, AGRICULTURA Y
GANADERÍA.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS

C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO